

MEMORANDO

Para: **Monica Maloof Arias**
Directora de Planeación

De: **Juan Felipe Rueda García**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 21 de abril de 2021

Radicado:

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Interna al Proceso de Direccionamiento Estratégico - E-CA-001

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para 2021, me permito remitir el informe del asunto, conforme el documento S-LE-030 Estatuto y Políticas de Auditoría Interna y Seguimientos.

Al respecto, es necesario indicar que resultado de la auditoría se identificaron 8 situaciones susceptibles de mejora, las cuales según el documento S-LE-030 *“Este tipo de situaciones no derivan necesariamente en un Plan de Mejoramiento; sin embargo, deberán tomarse las medidas necesarias dentro de la gestión del proceso para evitar su ocurrencia o reincidencia, sobre lo cual la OCI hará seguimiento en la siguiente evaluación.”*

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Juan Felipe Rueda Garcia
Oficina de Control Interno

Anexos: Archivo PDF Informe Definitivo Auditoría Direccionamiento Estratégico, con 40 páginas.

Copia: Nora Alejandra Muñoz Barrios – Subsecretaria de Gestión Corporativa

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos:
No. Radicación: 3-2021-09020 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1719066 Fecha: 2021-04-22 07:09
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XOficina de Control Interno
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



Nombre del informe

Informe Definitivo de Auditoría Interna al Proceso de Direccionamiento Estratégico

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	Dirección de Planeación
	Subsecretaría de Gestión Corporativa

1. Objetivo

General:

Evaluar la gestión realizada por el proceso de Direccionamiento Estratégico, frente a la planeación y el cumplimiento de objetivos y metas su cargo con un enfoque basado en riesgos, así como en el marco de la definición de lineamientos e instrumentos de planeación estratégica para el periodo 2020 – 2024, evaluando la efectividad de la asesoría y acompañamiento que se presta en aras de orientar y coordinar la planeación institucional para contribuir al logro de la misión, visión y objetivos de la SDP.

Específicos:

1. Evaluar la gestión realizada por el proceso de Direccionamiento Estratégico, frente a la planeación y el cumplimiento de sus objetivos y metas, con un enfoque basado en riesgos.
2. Evaluar la gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico en el marco de la definición de lineamientos e instrumentos de planeación estratégica para el periodo 2020 – 2024 y la efectividad de la asesoría y acompañamiento que se presta, para orientar y coordinar la planeación institucional en aras de contribuir al logro de la misión, visión y objetivos de la SDP.

2. Alcance

La auditoría se adelantará en el marco de la revisión de la gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico en el periodo 2020 – 2021, a través de la revisión de los riesgos, los POAS, el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, la meta 8 del proyecto de inversión 986 asociado al PDD Bogotá Mejor para Todos (BMPT) y su armonización con el nuevo PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI a través de la meta 9 del nuevo proyecto de inversión 7636.

3. Criterios

- PDD BMPT (2016-2020). Metas Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- Nuevo PDD (2020 – 2024) “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”*
- Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Decreto 016 de 2013 *“Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*.

- Decreto 591 de 2018 *"Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
 - Resolución 1093 de 2016 – *"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"*.
 - Resolución 0137 de 2019 *"Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación e implementa como su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones."*.
 - Plan Operativo Anual (POA) del proceso 2020 – 2021.
 - Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la SDP de 2020 y 2021 y su ejecución.
 - Lineamientos para la Planeación Institucional de la SDP - E-IN-011
 - Información de 2020 – 2021:
 - BogData.
 - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN)
 - Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)
 - Guía para la Planeación de la Gestión Distrital – Alcaldía de Bogotá – Versión 2019.
 - Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP)
- Sistema de información de Procesos Automáticos – SIPA.

4. Resultados del informe

4.1. Cumplimiento de Metas y Objetivos del proceso de Direccionamiento Estratégico.

4.1.1. Gestión del proceso.

• Gestión 2020

En desarrollo de la presente auditoría, se adelantó una revisión a la gestión propia del proceso de Direccionamiento Estratégico, a través la cual se encontró que para la vigencia 2020, el proceso estructuró su Plan Operativo Anual - POA en torno a 7 metas (2 de inversión, 1 estratégica y 4 de gestión), a través de las cuales se obtuvo al cierre de la vigencia, los logros que se mencionan a continuación y que se desarrollan en el numeral 4.2 de este informe:

- ✓ Se adelantó el ejercicio de formulación de la planeación estratégica para el periodo 2020 – 2024 de la SDP, el cual como se detalla más adelante, inició a partir de las fases y requisitos que establece la política de planeación institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, logrando avanzar en las fases de reflexión inicial y análisis del entorno.
- ✓ Actualización Documental en el Sistema de Gestión.
- ✓ Revisión por la dirección del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Auditoría ICONTEC 2020.
- ✓ Seguimiento de Riesgos.
- ✓ Gestión frente a las políticas distritales lideradas por la SDP del MIPG.



• Gestión 2021

En este aparte se hizo revisión del POA del proceso para esta vigencia y se encontró, que este documento se construyó a través de 4 metas (3 de gestión y 1 de inversión) y que, a marzo de 2021 aún no reportan avances.

En conclusión, de la revisión de la anterior información, se observó que:

- ✓ De la anterior revisión a los POA del proceso, llama la atención que este instrumento no relaciona a qué objetivos estratégicos está contribuyendo la ejecución de las metas y en este punto es de vital importancia, tener en cuenta lo que indica la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión en este sentido: *“El Plan Operativo Anual por Proceso debe articularse de manera directa con el Plan Estratégico Institucional, en virtud que se constituye en la herramienta que permite precisar cómo cada área responsable de proceso contribuirá a su implementación. Por ello en su formulación de se debe precisar la siguiente información: objetivo estratégico al cual se asocia la dependencia o proceso, meta para la vigencia, indicador de la meta, actividades a ejecutar durante la vigencia, productos y responsables”.*

Por lo anterior, se recomienda relacionar en el POA de proceso y en general de la entidad, los objetivos a que apuntan las metas y actividades, como quiera que son los logros o propósitos que la entidad espera tener a mediano y largo plazo para el cumplimiento de la misión, la visión y demás compromisos de la entidad con el Plan de Desarrollo Distrital – PDD, como igualmente se detalla más adelante.

- ✓ De otro lado, al revisar el aporte del proceso al logro de los objetivos estratégicos definidos para el periodo 2016 -2020, se encontró que el desarrollo de las actividades de éste, se enmarcaron en el objetivo estratégico *“10. Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido”*, a través de la meta Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG, la cual a 31 de mayo de 2020 alcanzó al 97,6% de avance, observando buena gestión.

4.1.2. Gestión de Riesgos

Para la construcción del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno - OCI – PAA de la vigencia 2021, realizado en diciembre del 2020, se consultó la “Matriz Todo” de planes de mejoramiento del último año que reposa en el Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA, en la cual se encontró la información que se relaciona en la tabla que sigue, en estos datos se observó que, dentro de las 48 acciones de mejora derivadas de diferentes fuentes, 40 fueron reincidencias como se muestra a continuación:

Tabla N. 1. Situaciones de Mejora – Direccionamiento Estratégico

No.	Proceso	Descripción Situación Mejora	Fuente	Estado	Reincidencia
1	1549923	Hallazgo administrativo: por la destinación de recursos del proyecto de inversión 994...	Contraloría de Bogotá	EN SEGUIMIENTO	NO
2	1553877	Pérdida de confiabilidad de la información reportada de los resultados de la gestión institucional.	Internos	EN DESARROLLO	NO
3	1553877	Pérdida de confiabilidad de la información reportada de los resultados de la gestión institucional.	Internos	EN DESARROLLO	NO
4	1553877	Ocultar o manipular información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas...	Internos	EN DESARROLLO	NO
5	1553877	Asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas...	Internos	EN DESARROLLO	NO



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Proceso	Descripción Situación Mejora	Fuente	Estado	Reincidencia
6	1590644	Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información presupuestal...	Contraloría de Bogotá	EN DESARROLLO	NO
7	1590644	Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información presupuestal...	Contraloría de Bogotá	ALERTA	NO
8	1590644	Hallazgo administrativo por incumplimiento de las circulares para el...	Contraloría de Bogotá	EN DESARROLLO	NO
9	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
10	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
11	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
12	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
13	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	ALERTA	SI
14	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
15	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
16	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
17	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
18	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	ALERTA	SI
19	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	ALERTA	SI
20	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	ALERTA	SI
21	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
22	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
23	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
24	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	ALERTA	SI
25	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
26	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
27	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
28	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
29	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
30	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	CERRADA	SI
31	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
32	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
33	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006...	Internos	CERRADA	SI
34	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
35	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
36	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	CERRADA	SI
37	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
38	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006...	Internos	CERRADA	SI
39	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006...	Internos	ALERTA	SI
40	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	CERRADA	SI



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Proceso	Descripción Situación Mejora	Fuente	Estado	Reincidencia
41	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006 ...	Internos	ALERTA	SI
42	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006 ...	Internos	EN DESARROLLO	SI
43	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
44	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	CERRADA	SI
45	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	CERRADA	SI
46	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI
47	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006 ...	Internos	ALERTA	SI
48	1597283	2- Desactualización en documentos SIG como: A-CA-002, A-CA-003, A-CA-004, A-CA-006, A-CO-006...	Internos	EN DESARROLLO	SI

Fuente: Información tomada del SIPA – Proceso Direccionamiento Estratégico

De la anterior situación, el proceso respondió, dado que las situaciones reincidentes se han derivado de auditorías de calidad, que: *“En una auditoría de calidad es completamente normal que se encuentren desactualizaciones documentales que se originan por cambios normativos, metodológicos, de formatos entre otros aspectos. En la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno identificó en diferentes procesos documentos que deben ser actualizados y para tal fin desde la Dirección de Planeación hizo el acompañamiento metodológico para la formulación de acciones, las cuales quedaron registradas bajo un mismo proceso identificado con el número 1597283 que corresponde a diferentes acciones dentro del plan de mejoramiento.*

Teniendo en cuenta que es un mismo hallazgo para diferentes procesos, la Dirección de Planeación lideró el plan de mejora con las acciones de todos los procesos. En la actualidad muchas de estas acciones se han cumplido, otras se encuentran en desarrollo”.

De otro lado, del análisis del contexto estratégico establecido en el Mapa de Riesgos del proceso, se identificaron una serie de debilidades enfocadas a la información e integralidad de aplicativos, para lo que en la vigencia 2020, según lo informado por los auditados, se trabajaron las pruebas a realizar en el SIPG para el módulo de riesgos de la SDP, se identificaron y documentaron los casos de uso, los cuales se terminaron en diciembre de 2020. Con ocasión de la expedición en el mes de diciembre de 2020, de la nueva Guía de Riesgos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se deberá analizar nuevamente cuáles son los nuevos ajustes que se van a realizar en el aplicativo SIPG.

Los resultados de las pruebas fueron realizados con base en las necesidades diseñadas por la Dirección de Planeación en el año 2019; no obstante, por el cambio de la Guía, se pueden generar nuevas necesidades que den lugar a nuevos requerimientos.

4.2. Evaluar la gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico en el marco de la definición de lineamientos e instrumentos de planeación estratégica para el periodo 2020 – 2024.

4.2.1. Plataforma Estratégica

El proceso de Direccionamiento Estratégico, cuyo objetivo es *“Orientar y coordinar la planeación institucional mediante la asesoría y definición de lineamientos e instrumentos de planeación estratégica, operativa y del SIG para contribuir al logro de la misión, visión, objetivos y compromisos de la SDP”*, cuenta con el documento de caracterización, dentro del Sistema de información de Procesos Automáticos – SIPA, E-CA-001 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, el cual a marzo

del 2021 se encontró en la versión 10 y actualizado mediante acta de mejoramiento 112 del 28 de mayo de 2018.

✓ **2016 - 2020**

Para este periodo se observó, mediante auditoría adelantada en 2016 por la OCI, que el proceso de Direccionamiento Estratégico atendió de manera oportuna sus labores de asesoría y definición de lineamientos estratégicos al interior de la entidad, para la construcción de su escenario estratégico en este periodo y en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, ya que desde la Dirección de Planeación se evidenció que se impartieron las pautas metodológicas para orientar a los gerentes de proyectos de inversión, respecto a los instrumentos de planeación que fueron formulados en ese periodo, generando el documento “Lineamientos Plan de Acción Proyectos de inversión”, el cual fue puesto en conocimiento a través del radicado No. 3-2016- 12502 del día 29 de junio de 2016.

En este sentido, se adelantaron las tareas de planeación conducentes al desarrollo de los proyectos de inversión en el marco de la armonización, por parte de los diferentes gerentes de proyectos, lo cual fue llevado a cabo en la fecha programada - 8 de julio de 2016 -, mediante la identificación de actividades correspondientes a cada proyecto y sus componentes dentro del SIIP.

De igual forma, se encontró que se llevó a cabo la formulación de la plataforma estratégica de la entidad, tarea que se inició mediante el memorando No. 3-2016-06066 del 30 de marzo de 2016, en el cual se dio a conocer a los directivos de la SDP las orientaciones metodológicas, las definiciones y los pasos para la formulación de la Planeación Estratégica Institucional, teniendo en cuenta la identificación de las metas e indicadores correspondientes y atendiendo la Guía Metodológica vigente en su momento, ejercicio que culminó con la emisión del Plan Estratégico 2016 - 2020 a través de la Resolución 1093 del 25 de julio de 2016.

En conclusión, de la revisión de la anterior información, se observó que:

- ✓ En desarrollo de la formulación de la plataforma estratégica, se evidenció el cumplimiento oportuno por parte de la entidad, de los pasos de: Diagnóstico institucional, identificación de la misión, reconocimiento de la visión, formulación de los objetivos estratégicos e identificación de metas e indicadores, con lo cual se obtuvo como producto el documento identificado, dentro del SIPA, como: “E-LE-031 PLAN ESTRATEGICO Versión 7 Acta de Mejoramiento 539 de julio 28 de 2016 Proceso E- CA-001”, el cual se constituyó como la carta de navegación de la SDP para el cuatrienio 2016 – 2020.
- ✓ Para el Plan Estratégico 2016 – 2020 se formularon 12 objetivos los cuales, a 31 de mayo del 2020, fecha de su culminación, presentaron el siguiente resultado:

Tabla N. 2. Cierre Objetivos Estratégicos 2016 - 2020

1. Liderar y coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, con el fin de incidir en los ejercicios de retroalimentación de la política pública mediante la definición de rutas de acción para la oportuna adopción de los instrumentos de planeación, la consolidación y la difusión de información pertinente y relevante como insumo para la toma de decisiones de la Administración Distrital y la definición de la agenda de evaluaciones y su metodología general.												
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO		
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	EJEC.		AVANCE	
Presentar 3 agendas de evaluación de políticas públicas a consideración del Conpes Bogotá	Presentar 2 agendas de evaluación de políticas públicas a consideración del Conpes Bogotá	P	0	0	1	1	1	1	1	100%	100%	
		E	0	0	1	1	0					
Elaborar 3 informes de seguimiento a los documentos de política pública aprobados por el Conpes Bogotá	Consolidar 5 documentos de política pública para ser presentados ante el CONPES D.C.	P	0	0	0	5	0	5	13	100%		
		E	0	0	0	13	0					
Elaborar 16 reportes de seguimiento de los instrumentos de planeación	Elaborar 25 reportes de seguimiento de los instrumentos de planeación.	P	5	5	5	5	5	25%	25%	100%		
		E	5	5	5	3	0					
2. Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales mediante estrategias de participación y comunicación.												
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO		
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	EJEC.			AVANCE
Elaborar 3 agendas de estrategias de participación.	Elaborar 4 agendas de estrategias de participación.	P	1	1	1	1	0	4	5	100%	100%	
		E	1	1	1	1	1					
Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido.	Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido.	P	100	100	100	100	100	100%	100%	100%		
		E	100	100	100	100	100					
Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa.	Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa	P		1	1	1	1	1	1,0325	100%		
		E		1,13	1	1	1					
3. Formular y viabilizar un modelo de ordenamiento territorial sostenible del Distrito Capital para la búsqueda del bienestar de sus habitantes mediante la definición de estrategias e instrumentos que faciliten su implementación.												
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO		
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.			AVANCE
Formular el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., para ser adoptado.	Formular el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., para ser adoptado.	P	0,5	1	1	0,5	0	3	100%	100%	97,52%	
		E	0,5	1	1	0,5	0					
Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables.	Viabilizar 2.093,89 hectáreas urbanizables netas	P	115,8	479,14	632,0	803,93	63,02	2093,89	2032,37%	97,06%		
		E	115,8	479,14	632,0	803,93	1,5					
Reglamentar 5.000 hectáreas brutas.	Reglamentar 6.490,04 hectáreas brutas	P	508,3	216,74	3000,1	864,87	0	6490,04	6490,04	100%		
		E	508,3	2116,74	3000,1	864,87	0					
Implementar un modelo de desarrollo rural sostenible.	Implementar un modelo de desarrollo rural sostenible.	P	1	1,7	2,6	3,6	4	4	3,72	93%		
		E	1	1,7	2,6	3,6	3,72					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. Liderar y articular el ciclo de política pública para optimizar la toma de decisiones a través del desarrollo y aplicación de herramientas actualizadas.											
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO	
		2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.	AVANCE		
Implementar el 100% del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Implementar el 100% del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas.	P	5	35	50	95	100	100%	98,4%	98,4%	99,47%
		E	5	35	50	95	98,4				
3 políticas públicas distritales que cuentan con información basada en criterios de calidad para la toma de decisiones en la gestión del ciclo de política pública.	3 políticas públicas distritales que cuentan con información basada en criterios de calidad para la toma de decisiones en la gestión del ciclo de política pública.	P	0,4	2	2,6	2,9	3	3	3	100%	
		E	0,4	2	2,6	2,9	3				
100% de los sectores asesorados técnicamente en la aplicación de instrumentos para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	100% de los sectores asesorados técnicamente en la aplicación de instrumentos para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	P	100	100	100	100	100	100%	100%	100%	
		E	100	100	100	100	100				
5. Liderar la estrategia de integración regional para avanzar hacia la articulación metropolitana, regional y subregional.											
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO	
		2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.	AVANCE		
Implementar 1 estrategia de integración regional, hacia un modelo sostenible del territorio.	Implementar una (1) estrategia de integración regional, hacia un modelo sostenible del territorio.	P	1	1	1	1	1	1	1	100%	100%
		E	1	1	1	1	1				
Diseñar 1 estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas.	Diseñar 1 estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas.	P	0	0,25	0,25	0,45	0,05	1	0,95	100%	
		E	0	0,25	0,25	0,45	0				
Formular 4 iniciativas de integración regional.	Formular 4 iniciativas de integración regional.	P	0,25	0,75	1	1	1	4	4	100%	
		E	0,25	0,75	1	1	1				
6. Coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías para aumentar el número de proyectos aprobados que atiendan las necesidades de la ciudad y la región.											
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO	
		2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.	AVANCE		
Aumentar a 80 % el número de proyectos presentados por el Distrito aprobados por OCAD.	Aumentar a 80 % el número de proyectos presentados por el Distrito aprobados por OCAD.	P	0	80	80	80	80	80%	95%	100%	100%
		E	0	80	100	100	100				
7. Diseñar, desarrollar y divulgar estudios de ciudad y región con el fin de generar conocimiento que le aporte a la toma de decisiones sobre la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas mediante métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, trabajos multidisciplinarios e intersectoriales.											
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO	
		2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.	AVANCE		
Realizar 12 estudios de ciudad que generen conocimiento para la toma de decisiones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Realizar 13 estudios de ciudad que generen conocimiento para la toma de decisiones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	P	2	3	2	5	1	13	13	100%	90,92%
		E	2	3	2	5	1				
Implementar el 100 % del Plan Estadístico Distrital	Implementar el 100 % del Plan Estadístico Distrital	P	0	20	20	40	20	100	81,84%	81,84%	
		E	0	20	20	40	1,84				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

8. Optimizar el flujo de producción, sistematización, administración y divulgación de información gráfica y alfanumérica para aportar en la toma de decisiones, orientar el gasto público, brindar información a la ciudadanía, facilitar la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a través de la aplicación.																
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO						
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.		AVANCE					
Implementar 1 metodología IV para las encuestas Sisbén.	Implementar 1 metodología IV para las encuestas Sisbén	P	0	0	0	0,85	1	1	0,89%	89%	97,25%					
		E	0	0	0	0,89	0,89									
Realizar el 100% de las fases de revisión y adecuación del sistema de seguimiento y consulta de las licencias de construcción del D. C.	Implementar el 100 % del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá.	P	0	10	16	74	0	100%	100%	100%		97,25%				
		E	0	10	16	74	0									
Implementar el 100 % el esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación.	Implementar el 100 % el esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación	P	0	45	0	30	25	100%	100%	100%			97,25%			
		E	0	45	0	30	25									
Elaborar 4 proyectos de decreto de actualización de estratificación de predios de Bogotá.	Elaborar 5 proyectos de decreto de actualización de la estratificación de predios de Bogotá.	P	2	0,9	1,1	1	0	5	5	100%				97,25%		
		E	2	0,9	1,1	1	0									
9. Fortalecer el conocimiento en materia legal de asuntos a cargo de la Entidad para disminuir el riesgo de daño antijurídico y preservar el principio de seguridad jurídica mediante la elaboración de estudios doctrinales, jurídicos y jurisprudenciales y la identificación y recopilación de actos administrativos de relevancia para la Entidad.																
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO						
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.						AVANCE	
Implementar 1 biblioteca jurídica digital.	Implementar 1 biblioteca jurídica digital	P	0,4	0,72	0,9	1	1	1	1	100%					100,00%	
		E	0,4	0,72	1	1	1									
Implementar 1 plataforma tecnológica que permita la actualización permanente y trazabilidad de los actos jurídicos de relevancia para la entidad.	Implementar 1 plataforma tecnológica que permita la actualización permanente y trazabilidad de los actos jurídicos de relevancia para la entidad	P	0,15	0,72	0,9	1	0	1	1	100%	100,00%					
		E	0,15	0,72	0,9	1	0									
10. Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido.																
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO						
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.			AVANCE				
Implementar 100 % el Sistema Integrado de Gestión orientado a la mejora continua, que garantice su sostenibilidad.	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG.	P	0	0	0	100	100	100%	97,6%	97,6%		99,52%				
		E	0	0	0	95,2	100									
Aumentar en 5 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los productos y servicios de la SDP.	Aumentar en 5 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los productos y servicios de la SDP.	P	0	1	0	0	0	5	25,1	100%	99,52%					
		E	0	25,1	0	0	0									
Implementar el 100 % de 6 componentes documentales que articulen la administración, custodia y consulta de la información institucional, con enfoque en las nuevas tecnologías.	Implementar el 100 % de 6 componentes documentales que articulen la administración, custodia y consulta de la información institucional, con enfoque en las nuevas tecnologías.	P	25	50	75	95	100	100%	100%	100%			99,52%			
		E	25	50	75	95	100									
Aumentar en 10 puntos porcentuales la percepción favorable del clima laboral en la SDP.	Aumentar en 10 puntos porcentuales la percepción favorable del clima laboral en la SDP.	P	0	0	0	10	0	100%	100%	100%				99,52%		
		E	0	0	0	10	0									
	Implementar 1 plan de sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la SDP.	P	100	100	100	10	0	100%	100%	100%					99,52%	
		E	100	100	100	100	0									

11. Asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno para la consecución de los objetivos institucionales mediante el fortalecimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.											
Inicial - Metas PE	Final - Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO	
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.		AVANCE
Realizar 1 autoevaluación anual sobre la eficacia y efectividad de los elementos de control que soportan el cumplimiento del objetivo de cada proceso.	Realizar 1 autoevaluación anual sobre la eficacia y efectividad de los elementos de control que soportan el cumplimiento del objetivo de cada proceso.	P	0	0	1	1	1	1	100%	100%	100%
		E	0	0	1	1	1				
Implementar anualmente 1 plan de acción que fortalezca los elementos de control interno que presentan deficiencias o deban ser mejorados, como producto de la autoevaluación adelantada.	Implementar anualmente 1 plan de acción que fortalezca los elementos de control interno que presentan deficiencias o deban ser mejorados, como producto de la autoevaluación adelantada.	P	0	0	1	1	1	1	100%	100%	
		E	0	0	1	1	1				
Efectuar 1 evaluación independiente a la efectividad de los planes de acción formulados, en el marco del diagnóstico anual realizado por cada uno de los procesos.	Efectuar 1 evaluación independiente a la efectividad de los planes de acción formulados, en el marco del diagnóstico anual realizado por cada uno de los procesos.	P	0	0	1	1	1	1	100%	100%	
		E	0	0	1	1	1				
12. Fortalecer la conducta de los servidores públicos de la SDP para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la Constitución y la Ley, mediante campañas de comunicación que promuevan su comportamiento en el marco de los principios de la administración pública.											
Metas PE	Metas PE	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT					ESTADO			% OBJETIVO	
			2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.		AVANCE
Implementar 1 estrategia pedagógica preventiva para promover el conocimiento y aplicación de los principios de la administración pública.	Implementar 1 estrategia pedagógica preventiva para promover el conocimiento y aplicación de los principios de la administración pública.	P	0,25	0,25	0,25	0,25	0	1	1	99,50%	99,50%
		E	0,25	0,245	0,25	0,25	0				

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Planeación de la SDP.

De acuerdo con la información consignada en la tabla de atrás, se observó que el Plan Estratégico de la entidad, para el cuatrienio 2016 – 2024, programó la ejecución de 12 objetivos que apuntaron a contribuir en tareas relacionadas con política pública, participación ciudadana, ordenamiento territorial sostenible, estrategias de integración regional, formulación y presentación de proyectos a ser financiados con recursos de regalías, estudios de ciudad región, información gráfica y alfanumérica, fortalecimiento del conocimiento en materia legal, gestión administrativa, sistema de control interno y conducta de los servidores de la SDP, entre otros temas.

En conclusión, de la revisión de la anterior información, se observó que:

- De los 12 objetivo estratégicos, a 31 de mayo de 2020, 6 lograron el 100% en su ejecución, es decir el 50% del total y los 6 restantes, pese a que no alcanzaron la totalidad de su ejecución, presentaron niveles por encima del 90% en su gestión, logrando que el promedio general de la gestión del Plan Estratégico 2016 – 2020 fuera calificada en **98,7%**, evidenciando una eficiente gestión por parte del SDP.
- De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico, remitido por el proceso, se encontró, como se muestra en la tabla inmediatamente anterior, que, de las 34 metas estratégica



con corte a 31 de mayo, 7 no alcanzaron la ejecución del 100%, lo que obedeció principalmente a:

- 1) La vinculación de estas metas a metas de inversión cuyos compromisos se prolongaron hasta diciembre de 2020.
 - 2) En ciertos casos como la viabilización de hectáreas, la meta se supedita a la expedición de actos administrativos que no dependen directamente de la entidad.
 - 3) Actividades no realizadas como consecuencia de la cuarentena y los efectos causados en el cumplimiento de acciones del Plan de Acción de MIPG, que requerían presencialidad.
- Frente al proceso de armonización de las metas no culminadas, los auditados informaron que la Dirección de Planeación orientó a las áreas en el documento de Lineamientos para Informes de Cierre de la Vigencia 2020, indicando que frente a la formulación de las metas 2021, se deberían tener en cuenta aquellas que no cumplieron en su totalidad para ser tenidas en cuenta en la programación de la siguiente vigencia. De otra parte, algunas de las metas estratégicas, hacen parte de las competencias de la entidad y en consecuencia aparecen en todos los planes de desarrollo.

En el Plan Estratégico en revisión, se realizaron 10 modificaciones al mismo, las cuales quedaron registradas en el documento de control de cambios que se lleva en el SIPA. Entre las modificaciones, podemos encontrar las relacionadas con fórmulas de indicadores, otras con la meta planeada, la actualización de la política del Sistema Integrado de Gestión, la modificación del mapa de procesos por inclusión del proceso de Control Interno Disciplinario, entre otras.

Vale decir, que estas modificaciones, como se informa atrás, fueron técnicamente justificadas y sometidas a consideración y aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, no sin antes ser analizadas metodológicamente por la Dirección de Planeación.

- **2020 – 2024**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”* y en atención a lo consignado en la Guía para la Planeación de la Gestión Distrital, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá en junio de 2019, el Concejo de Bogotá emitió el Acuerdo No. 761 de 2020 del 11 de junio de 2020, por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, posterior a esto las entidades del Distrito deberían iniciar la formulación de su planeación estratégica.

Posterior a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital - PDD, en lo que concierne a la entidad, la guía propone realizar la formulación de la plataforma estratégica bajo el marco de referencia del MIPG, identificando sus objetivos y facilitando, así mismo, que cada área o proceso formule sus propios planes, objetivos, estrategias, metas e indicadores, para contribuir desde la entidad al cumplimiento de los compromisos del PDD. Así, la cascada que supone la planeación estratégica es la que se muestra en la siguiente imagen:

Gráfica 1. Planeación estratégica



- Plan Estratégico Institucional

En cumplimiento del marco señalado en el capítulo anterior y según lo informado por el proceso, para la formulación de la plataforma estratégica de la SDP para el periodo 2020 – 2024, el ejercicio adelantado hasta marzo del 2021, se estructuró a partir de las fases y requisitos que establece la política de planeación institucional del MIPG, integrando una visión profunda de los servidores públicos que hacen parte de la organización, junto con el rol que históricamente ha tenido la SDP en las principales apuestas de ciudad. Los avances logrados en la vigencia 2020 se dieron en las fases de: 1. Reflexión inicial y diagnóstico de capacidades y 2. Análisis de entorno.

Del anterior ejercicio se evidenció que la SDP, a través de la Dirección de Planeación, elaboró el *“Documento Soporte Plan Estratégico 2020 – 2024”* emitido en diciembre del 2020, el cual se estructuró en torno a 15 capítulos entre los que se encuentran: metodología; fases iniciales para la planeación estratégica de la SDP; reflexión inicial y diagnóstico de capacidades; percepción de los colaboradores, análisis de antecedentes estratégicos; planes de desarrollo distritales 2004 – 2020; metas de la SDP en los PDD 2008 – 2020; metas de la SDP en el PDD “nuevo Contrato Social”; objetivos de desarrollo – ODS; análisis del entorno PESTA; ámbito, económico, político, social, tecnológico y ambiental y propuesta de ejes estratégicos, misión y visión.

Igualmente, el documento soporte consignó los análisis realizados por la entidad, en busca de establecer los objetivos del cuatrienio entre otros aspectos, para lo cual la Dirección de Planeación brindó orientaciones metodológicas y lideró el desarrollo de las fases que se recopilaron en el documento citado y que son el soporte técnico, metodológico y conceptual del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Adicionalmente, se observó que la metodología que la SDP utilizó en el ejercicio de planeación estratégica, partió, como ya se dijo, del análisis de los lineamientos establecidos en el MIPG y de los riesgos que en su momento tenía identificados el proceso de Direccionamiento Estratégico y a partir de esto se establecieron las fases, los insumos, los procesos y los resultados a generar durante la formulación y despliegue de la planeación estratégica para las fases de reflexión inicial y diagnóstico de capacidades; análisis del entorno y formulación de planes.

De otra parte, entendiendo que el objeto de la SDP está encaminado a orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, las metas de la entidad se enmarcaron en los propósitos del nuevo PDD 2020 – 2024: 1. “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” que busca redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región y 5. “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.

De igual forma, se encontró que a través del de documento de soporte se presentaron los proyectos de inversión de la SDP que se listan a renglón seguido, los cuales se encuentran debidamente formulados en el SIPG a través de las respectivas fichas EBID:

1. Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su Implementación en Bogotá.
2. Elaboración y Reglamentación de los Instrumentos Operacionales para el Desarrollo Rural Sostenible de Bogotá.
3. Fortalecimiento de Aglomeraciones Productivas y Sectores de Alto Impacto con Visión de Largo Plazo en Bogotá Región.
4. Diseño de Modelo Colaborativo para la Participación Ciudadana en los Instrumentos de Planeación, los Ejercicios de Rendición de Cuentas Distritales y Locales y los Presupuestos Participativos.
5. Producción, Actualización y Disposición de Información Sobre Condiciones Territoriales, Económicas, Sociales y Ambientales para la Toma de Decisiones en Bogotá.
6. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica para Atender las Necesidades de la SDP y Responder al Esquema de un Gobierno Abierto en Bogotá.
7. Fortalecimiento Institucional de la SDP.
8. Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Ciclo de Políticas Públicas – Bogotá.
9. Formulación, Concertación y Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con Enfoque Regional – Bogotá.
10. Fortalecimiento a la Formulación y a la Gestión Integral de los Proyectos de Inversión, y Gobierno Abierto Mediante el Acceso al PDD.
11. Consolidación de la Estrategia de Integración Regional de Bogotá D.C.

Finalmente, el documento de soporte en revisión consignó en el capítulo 5 una propuesta de los ejes que fundamentarán el plan estratégico 2020 - 2024, a saber: transformación del territorio ciudad – región; alianzas público privadas; conocimiento y gestión de información para la toma de decisiones considerando el post covid; arquitectura cultural y talento; gobierno abierto; políticas e inversión para la reactivación e inclusión considerando el post covid y servicio al ciudadano. También, cómo producto del documento se hizo una propuesta de reformulación de la misión y la visión de la SDP y su aprobación final estará sujeta a las recomendaciones que el equipo directivo y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realicen, así como los aportes que se reciban de los ejercicios participativos con los servidores de la SDP y de la ciudadanía.

De otra parte, y de acuerdo con la observación hecha al Informe Preliminar de Auditoría Interna al Proceso de Direccionamiento Estratégico por parte de la Dirección de Planeación, en mesa de trabajo del 19 de abril de 2021, se observó que actualmente se adelanta el proceso contractual 572 cuyo objeto es *“Prestar servicios especializados para alistar, acompañar y consolidar el proceso de Planeación Estratégica de la Secretaría Distrital de Planeación para el fortalecimiento*

de la Planeación Institucional en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG)” al final del cual se espera contar con el plan estratégico en el mes de junio de 2021, según lo informado por la Dirección de Planeación.

En efecto, el equipo auditor evidenció que la información del proceso 572, se ubicó en la página de la SDP - Plan Anual de Adquisiciones – PAA- a través del link: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-del-plan-anual-de-adquisiciones>, en donde se encontró que la fecha de inicio del trámite contractual se programó para el 1 de marzo del 2021 y que el plazo de ejecución del contrato, que de allí se derivó será de 4 meses.

De igual forma, el proceso auditado remitió una presentación en PowerPoint, a través de la cual se pudo establecer, de acuerdo con lo igualmente informado por la Dirección de Planeación, que el rediseño de la planeación estratégica de la entidad, se adelantará a través del contrato en trámite y a partir de la ejecución de 4 actividades identificadas como: 1. Reformulación Conceptual; 2. Definición del plan estratégico; 3. Apropiar el plan estratégico y 4. Aprobación y ajustes, se espera contar con el Plan Estratégico 2020 – 2024 de la SDP.

No obstante lo anterior, llama la atención que en revisión hecha al SECOP II no se encontró cargado el proceso 572 en etapa precontractual, lo que pone en evidencia retrasos en la suscripción del contrato, generando incertidumbre sobre la fecha en la cual se podrá contar con el documento del Plan Estratégico de la SDP, generado que posiblemente se supere un año entre la adopción del PDD 2020 - 2024 -11 de junio de 2020- y el Plan Estratégico 2020 – 2024 de la SDP.

En conclusión, de la revisión de la anterior información, se observó que:

- ✓ Si bien el Documento Soporte para la Planeación Estratégica descrito atrás, cumple en gran medida con lo estipulado en la Guía para la Planeación, es amplio y exhaustivo y abordó un sinnúmero de elementos para identificar los temas que de una u otra forma impactan el logro de los procesos y retos estratégicos de la entidad, que contribuyen al cumplimiento de los compromisos trazados en el PDD 2020 – 2024 y que es insumo para proponer los ejes temáticos que harán parte del plan estratégico de la entidad; no concluyó con la expedición oficial del Plan Estratégico 2020 – 2024 de la SDP, pues en la revisión hecha de las evidencias a finales de marzo de 2021, se observó que aún no se tiene el documento oficial, pese a que en Bogotá desde hace 9 meses se cuenta con el PDD aprobado el 11 de junio de 2020, tiempo en el cual ya se podría contar con este plan.
- ✓ Es importante tener en cuenta que para el tema de Plan Estratégico la guía señala que, para la formulación de la planeación estratégica institucional, se deben cumplir con los lineamientos y seguir la cascada, de tal forma que las metas institucionales aporten al cumplimiento de las metas sectoriales y su sumatoria permita el cumplimiento del PDD. De lo anterior se entiende, que el plan estratégico debería oficializarse, después del PDD y antes de los planes de acción, como se ha hecho en los últimos 3 cuatrienios como se ve en la tabla que sigue, ya que éste constituye una “carta de navegación” o plan de trabajo marco que debe amparar los retos para los cuatro años de cada gobierno de Bogotá, pues tiene la tarea de orientar y direccionar la gestión institucional

en el marco del PDD y las funciones de cada entidad, definiendo los compromisos y productos de orden institucional, con sus respectivas metas, indicadores e impactos.

Tabla N. 3. Aprobación Planes Estratégicos - SDP

Periodo Plan Estratégico	Norma
2008 - 2012	Resolución 0555 de julio de 2008
2012 - 2016	Resolución 1441 de noviembre 28 de 2012
2016 - 2020	Resolución 1093 de 2016 del 25 de julio de 2016.

Fuente: Información tomada de los actos administrativos relacionados

- ✓ No se da estricto cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 016 de 2003 *“Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”, artículo 41 - literal “i) Formular el anteproyecto anual del presupuesto de inversión en concordancia con el Plan estratégico y los planes operativos de la entidad, y realizar el seguimiento de la gestión presupuestal de la inversión de la entidad formulando oportunamente las observaciones y recomendaciones pertinentes; así como preparar y presentar los informes sobre su ejecución presupuestal”.*
- ✓ Para el tema de formulación de indicadores es importante mencionar, como se observó en el documento de soporte, que esta fase no hizo parte del alcance del mismo y que se desarrollará una vez se culminen los ejercicios de participación de las fases 1 y 2, las cuales deberían asegurar la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, por parte de las entidades del Estado. Es relevante que se considere la importancia de contar de manera prioritaria con indicadores que permitan realizar el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la plataforma estratégica de la entidad, y sobre todo que permitan tomar las acciones correctivas que se requieran para evidenciar el aporte al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad de cara al PDD.
- ✓ Retrasos en el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

• Plan de acción

Continuando con lo consignado en la Guía de Planeación, los planes de acción según la Ley 152 de 1994, la Ley 1474 de 2011 y el MIPG, los planes de acción anual deben contener los siguientes aspectos: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, acciones, productos, responsables, cronogramas, planes generales de compras que desagreguen los recursos asociados a todas las fuentes de financiación, distribución presupuestal de los proyectos de inversión, indicadores y mapas de riesgos, que, entre otras tareas, ayudan a orientar, simplificar y racionalizar la generación y presentación de informes de estos planes.

En el marco de lo anterior, se pudo evidenciar a través de link, <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales>, que el Plan de Acción 2021 de la SDP fue publicado el 29 de enero del 2021 en la página de la entidad y se encuentra estructurado en torno a tres capítulos, así: I. Presentación; II. Contexto Secretaría Distrital de Planeación (1. Marco institucional, 2. Funciones de la entidad, 3. Operación basada en procesos, 4. Dimensiones y políticas de gestión y desempeño y 5. Recursos presupuestales 2021) y III. Plan de acción 2021 (1. Información Plan de Acción 2021 y 2. Planes contemplados en el Decreto 612 de 2018).



De otro lado, según las directrices emitidas mediante el Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, éste consigna que se debe tener en cuenta que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del MIPG, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. A continuación, se presentan los documentos publicados junto con el Plan de Acción 2021 de la SDP, que exige la normatividad mencionada:

Tabla N. 4. Publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos

PLANES PUBLICADOS PÁGINA WEB SDP - DECRETO 612 DE 2018.		
PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	PUBLICACIÓN	DOCUMENTO PUBLICADO
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	29/01/2021	Plan Institucional de Archivos PINAR: 2019-2023.
2. Plan Anual de Adquisiciones	29/01/2021	PLAN ANUAL DE ADQUISSICONES 2021- VERSIÓN 1.
3. Plan Anual de Vacantes	29/01/2021	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021 - PLAN DE CONTINGENCIA
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	29/01/2021	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANO DE LA SDP
5. Plan Estratégico de Talento Humano	29/01/2021	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2021 - 2023
6. Plan Institucional de Capacitación	29/01/2021	RESOLUCIÓN No. 0139 DEL 29 ENERO 2021 "Por la cual se aprueba el Plan Institucional de Capacitación-PIC de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2021 -2023.
7. Plan de Incentivos Institucionales	29/01/2021	RESOLUCIÓN No. 0138 DE 29 ENE 2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Bienestar e Incentivos de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2021"
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	29/01/2021	PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	29/01/2021	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA ANTITRAMITES Estrategia de racionalización SDP PAAC 2021.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	29/01/2021	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETI 2020-2024.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	29/01/2021	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	29/01/2021	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD 1 –IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES.

Información tomada de la página Web de la SDP y del Decreto 612 de 2018.

De otro lado, es importante tener en cuenta que, aunque el Decreto 612 de 2018 exige la publicación de 12 Planes Institucionales y Estratégicos, la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión menciona que de acuerdo con expedición del Decreto 612 de 2018, es de vital importancia que las entidades distritales integren y articulen los planes que se relacionan en la tabla que sigue y que sus acciones fortalezcan cada una de las dimensiones y políticas del MIPG y por ende el cumplimiento de los objetivos institucionales de cada entidad:

Tabla N. 5. Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción

PLANES INSTITUCIONALES - GUÍA PARA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DISTRICTAL	
PLANES RELACIONADOS CON TALENTO HUMANO	PUBLICADO SIPA/WEB
1. Plan Estratégico de Talento Humano.	SI



PLANES INSTITUCIONALES - GUÍA PARA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DISTRITAL	
PLANES RELACIONADOS CON TALENTO HUMANO	PUBLICADO SIPA/WEB
2. Plan de Vacantes.	SI
3. Plan de Previsión de Recursos Humanos.	SI
4. Plan de Capacitación.	SI
5. Plan de incentivos institucionales.	SI
6. Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI
PLANES RELACIONADOS CON TIC	
7. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.	SI
8. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	SI
9. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	SI
10. Plan de preservación digital.	SI
11. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	SI
OTROS PLANES	
12. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR.	SI
13. Plan de conservación documental.	SI
14. Plan Anual de Adquisiciones.	SI
15. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	SI
16. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	SI
17. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión.	NO

Información tomada de la Guía Distrital para la Planeación de la Planeación Distrital – DAFP.

Como se observa en la tabla precedente y de acuerdo a la respuesta dada por la Dirección de Planeación en revisión al informe preliminar de auditoría, de los 4 planes que no consideran en el Decreto 612 de 2018, se cuenta con 3 publicados en SIPA y el faltante, relacionado con el Plan de Participación Ciudadana en la Gestión, será publicado una vez se cuente con su aprobación.

En conclusión, y de acuerdo con la información revisada en cumplimiento la normatividad relacionada en este aparte, se encontró que:

- ✓ El plan de acción publicado pese a presentar detalladamente la información de la entidad en general, no contiene los aspectos considerados en el marco de referencia ya mencionados y es importante que se tenga en cuenta, que como indica la guía, el plan de acción es una herramienta de gestión que permite orientar estratégicamente en la administración distrital, sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de las metas establecidas en el plan de desarrollo y el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ De acuerdo con la información consignada en la tabla No. 5, se encontró que aún no se cuenta con la totalidad de los informes sugeridos en la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Distrital, pues como se observa en el aparte de Otros Planes, el informe 17. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión, aún no se encuentra aprobado.

- **Plan Operativo Anual Institucional - POA**

En este aparte es importante tener en cuenta que la Guía para Planeación de la Gestión Distrital, establece que el POA es la herramienta a través de la cual se puede hacer seguimiento de las metas, indicadores, y actividades a realizar en los diferentes procesos de la Entidad, incluye las acciones que tienen a cargo las dependencias en cumplimiento

del Plan Estratégico Institucional, así como las metas proyecto de inversión, las metas de gestión u otras sin importar la fuente de financiación.

De otra parte, también es importante destacar que, entre otros temas de vital importancia institucional de esta herramienta, el POA debe estar articulado con el Plan Estratégico Institucional, ya que así se permite definir cómo cada área del proceso contribuirá a su implementación y por tanto el POA debe contener: Objetivo estratégico al cual aporta, dependencia o proceso, meta para la vigencia, indicador de la meta, actividades a ejecutar durante la vigencia, productos y responsables.

En conclusión, y de acuerdo con la información revisada en cumplimiento la normatividad relacionada en este aparte, se encontró que:

- ✓ Para las vigencias 2020 y 2021, los procesos que conforman la SDP construyeron sus Planes Operativos Anuales – POAs, a través de los cuales y de acuerdo con lo consignado en la guía, definieron los compromisos concretos a ejecutar, teniendo en cuenta los criterios como recursos humanos, técnicos y presupuestales, entre otros.
- ✓ Al no contarse con un Plan Estratégico no se relacionan en los POAS, los objetivos estratégicos a los cuales claramente aporta el desarrollo de las metas y la ejecución de los recursos, lo que dificulta tener total claridad del avance del escenario estratégico de la entidad y su aporte al cumplimiento del PDD vigente.

4.2.2. Efectividad de la asesoría y acompañamiento que se presta, para orientar y coordinar la planeación institucional en aras de contribuir al logro de los compromisos de la entidad.

La Dirección de Planeación tiene establecidas sus funciones en el artículo 41 del Decreto 016 de 2013. A continuación, se realiza el análisis de las funciones seleccionadas en la auditoría:

“a) Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias, la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Capital y el Plan estratégico de la entidad”:

La Dirección de Planeación indicó que durante el cuatrienio 2016 - 2020 presentó ante el Comité Directivo, ejercicios de retroalimentación al cumplimiento de las metas del PDD y proyectos de inversión, realizando los correspondientes llamados de atención que en algunos casos sirvieron como insumos para redireccionar decisiones al interior de esta instancia. Tal es así, que a noviembre de 2020 se presentó el seguimiento con corte al tercer trimestre de 2020, donde de los 22 indicadores de las metas de producto a cargo de la SDP, se estimó que el 82% de ellos se cumplirían a diciembre de 2020. Para el cierre de 2020 en el Informe de Gestión de la SDP, se presenta el cumplimiento por meta producto del PDD 2016 – 2020, que en promedio ascendió a 92.21%, afectado principalmente por la meta 493 (POT) y 498 (seguimiento y evaluación PDD) con avances del 24% y 73% respectivamente.

“b) Asesorar y coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan estratégico y los planes operativos.”:

La Dirección de Planeación, indica que realiza por función el análisis de los reportes con los resultados de la inversión como de gestión, como una estrategia institucional para garantizar la calidad de la información referente a sus productos y/o servicios, lo cual queda consignado en las versiones generadas en SIPG y los correos que son enviados a los enlaces de los procesos. Señala que en el marco de la retroalimentación que hace la Dirección de Planeación, no se ha identificado debilidades reiterativas en los autoreportes.

“c) Elaborar los lineamientos conceptuales, técnicos y metodológicos para la implementación de las diferentes herramientas de planeación.”

Dentro de los lineamientos suministrados por la Dirección de Planeación, se citan los siguientes:

- Radicado 3-2019-22477: Lineamientos Seguimiento a la Gestión-corte 30/Sept/2019 Pautas Informes de Cierre.
- Radicado 3-2020-08426: Seguimiento a la gestión y resultados de la SDP para el cierre.

Al respecto, aunque los lineamientos son divulgados a través del SIPA y del correo electrónico, se estableció una oportunidad de mejora, por cuanto no fue posible identificar un sitio en la intranet donde los funcionarios de la SDP puedan acceder a esta información transversal valiosa para la gestión en cada proceso, que permita su consulta permanente.

“d) Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias la conformación y análisis de estadísticas de gestión, la formulación, aplicación de indicadores de gestión y de mecanismos de evaluación del cumplimiento de objetivos y metas definidos en los planes, programas y proyectos, proponiendo las recomendaciones que permitan mejorar la eficacia de la entidad.”

Como resultado de los análisis efectuados por la Dirección de Planeación en cuanto a los indicadores de gestión utilizados en la SDP, se identificó la necesidad de generar un mecanismo que permitiera contar con el versionamiento de los cambios en las hojas de vida de los indicadores. Esta fue una mejora incluida en el SIPG, permitiendo visualizar la trazabilidad de las observaciones frente a la formulación y seguimiento que realizan los responsables de los POAS, haciendo ajustes relacionados con el complemento de información de las hojas de vida de los indicadores.

“e) Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias la implementación de los sistemas integrados: sistema de gestión de calidad, modelo estándar de control interno y plan institucional de gestión ambiental.”

En cuanto al Sistema Integrado de Gestión, en septiembre de 2020 se realizó la “Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión de Calidad”, en cumplimiento del numeral 9.3.2 de la ISO 9001:2015, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño dentro de la cual se analizaron los siguientes aspectos tales como el estado de avance de las acciones anteriores, el contexto estratégico, la satisfacción del cliente y retroalimentación de las partes interesadas, el desempeño de los procesos, resultados de las auditorías, adecuación de recursos, la conformidad de los productos y servicios de la entidad, y oportunidades de mejora entre otros. Como resultado de dicha revisión, se concluyó que el Sistema de Gestión de Calidad es conveniente, adecuado, eficaz y eficiente y se generaron compromisos para continuar fortaleciendo el sistema a desarrollar en la vigencia 2021.

Adicionalmente, se recibió la auditoría de seguimiento a la certificación del SGC realizada por ICONTEC, del 19 al 23 de octubre del 2020, dando como resultado la recomendación

de mantener la certificación de calidad del sistema y el no levantamiento de No Conformidades. Con relación a la actualización documental en el Sistema de Gestión, de los 747 documentos en 2020 se realizó la publicación de 285, de los cuales 50 fueron incluidos y 260 mejorados. Se revisaron 312 documentos entre incluidos y mejorados de la siguiente manera: 1 documento tuvo 3 versiones publicadas, 25 documentos tuvieron 2 versiones publicadas y 259 documentos 1 versión publicada. Se retiraron del Sistema de Gestión de la entidad 21 documentos. Los principales cambios que motivaron la actualización documental fueron:

- ✓ Mejora continua de los procesos y en cumplimiento de la meta transversal del Sistema de Gestión.
- ✓ Ejecución de acciones de planes de mejoramiento como resultado de Auditorías Internas y Externas.
- ✓ Actualización anual de mapas de riesgos
- ✓ Cambios normativos que llevaron a la distribución de funciones al interior de la Secretaría Distrital de Planeación, como son los casos de la Secretaría Técnica del CONPES y asistencia técnica y seguimiento de los proyectos del Sistema General de Regalías.
- ✓ Cambios solicitados por el equipo Directivo y Alcaldía Mayor de Bogotá.

Por otra parte, en atención a la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en concordancia con el Decreto Nacional 1499 de 2017, el cual se adopta en el Distrito a través del Decreto 591 de 2018, la SDP adopta el modelo mediante Resolución 0137 de 2019 *“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación e implementa como su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones.”*.

La Resolución 0137 en su artículo 4 indica que la Dirección de Planeación coordina, orienta y promueve la articulación de los actores institucionales para implementar el SIG en el marco de referencia del MIPG y lidera el Sistema de Gestión de Calidad, el artículo 3 de esta misma norma, establece áreas líderes de cada una de las 7 dimensiones, así:

Tabla N. 6. Áreas líderes dimensiones MIPG

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Dirección de Gestión Humana
	Integridad	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Dirección de Planeación
	Gestión Presupuesta y Eficiencia del Gasto Público	Dirección de Gestión Financiera
Gestión en Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Dirección de Planeación
	Gobierno Digital	Dirección de Sistemas
	Seguridad Digital	
	Defensa Jurídica	Defensa Judicial
	Mejora Normativa	Subsecretaría Jurídica
	Servicio al Ciudadano	Dirección de Servicio al Ciudadano
	Racionalización de Trámites	Dirección de Planeación Dirección de Servicio al Ciudadano
Participación ciudadana en la Gestión Pública	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Dirección de Planeación
Información y Comunicación	Gestión Documental	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Dirección de Planeación
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección de Planeación, Dirección de Gestión Humana Dirección de Sistemas.
Control Interno	Control Interno	Dirección de Planeación Oficina de Control Interno

Fuente: Resolución 137 de 2019

Es así, que la dimensión 2 Direccionamiento Estratégico se desarrolla a través de 2 políticas, Planeación Institucional y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, que se encuentran a cargo de las Direcciones de Planeación y Gestión Financiera, respectivamente.

Es de resaltar que las acciones establecidas por cada proceso a fin de continuar con la adopción del MIPG, se registran en sus POAs, lo que facilita su seguimiento a nivel de todas las líneas de defensa. De estas acciones propuestas por los procesos, se identifican retrasos en 10, no obstante, algunas registran el cumplimiento de lo programado, de las cuales 7 corresponden al proceso M-CA-003 Producción, Análisis y Divulgación de la Información y una a cargo de la Dirección de Gestión Humana cuyo cumplimiento dependía de todas las áreas de la SDP, cómo se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 7. Acciones MIPG vigencia 2020 con retraso

Proceso	Actividad	Fin	Responsable	Program.	Ejecut.	Observaciones
A-CA-005 Administración del Talento Humano	Realizar la revisión documental correspondiente al proceso	31-12-2020	Dirección De Gestión Humana	100	100	Demoras por parte de los revisores. La Dirección de Planeación está atenta e interviene para agilizar dicha revisión.
	Nombramiento de los gestores por cada Subsecretaría conforme la normatividad	31-10-2020		100	80	A pesar de la estrategia implementada por la Oficina Asesora de Prensa y la circular que emitió la Secretaría de Despacho, no se pudo conformar el equipo de nuevos gestores de integridad para que coadyuven en la difusión y aplicación de los principios y valores del Código de Integridad, toda vez que solo presentaron designado la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Oficina de Control Interno, por lo que la tarea no se pudo finalizar en el 2020.
M-CA-001 Planeación Territorial Y Gestión De Sus Instrumentos	Adelantar las acciones que contribuyan a la sostenibilidad del SIG asociadas al proceso, en los aspectos de: revisión y/o actualización de la documentación, actualización y/o seguimiento del mapa de riesgos y formulación y/o seguimiento de los planes de mejoramiento.	31-12-2020	Dirección De Vías, Transporte Y Servicios Públicos	100	92	La revisión de los procedimientos M-PD-193 "Concepto Técnico" y M-DP-187 "Estudios Viales para Planes de Renovación Urbana", se encuentran en ajuste por los profesionales de la DVTSP. Pendiente de la recepción de las observaciones a los procedimientos
M-CA-003 Producción, análisis y divulgación de la información	3. Desarrollar segunda y última fase del Modelo de Estructura Urbana – Realizar cuatro publicaciones del modelo de estructura urbana	30-09-2020	Dirección De Estudios Macro	100	95	Se estructuraron los documentos del modelo de estructura urbana los cuales se encuentran en las últimas revisiones para su entrega y publicación. Se encuentra en proceso de corrección de estilo y diagramación.

Proceso	Actividad	Fin	Responsable	Program.	Ejecut.	Observaciones	
	4. Desarrollar segunda y última fase del Modelo de Equilibrio General Computable Espacial – Realizar cuatro artículos del modelo de equilibrio general	31-12-2020		100	95	Se estructuraron los documentos del modelo de estructura urbana los cuales se encuentran en las últimas revisiones para su entrega y publicación. Se encuentra en proceso de corrección de estilo y diagramación.	
	Realizar un diagnóstico con las dependencias y los servidores de puntos de atención para verificar las necesidades de infraestructura, software, capacitación que faciliten la implementación de los protocolos de atención preferencial y diferencial.	31-12-2020		100	90	Se priorizó la implementación del servicio de citas virtuales lo que implicó retraso para esta actividad.	
	3. Realizar la recepción, registro, trámite, seguimiento e informes requeridos, sobre peticiones de PQRSF recibidos tanto a través de la herramienta "Bogotá Te Escucha" como por los canales propios de la entidad.	31-12-2020	Dirección De Servicio Al Ciudadano	100	100	La alta demanda de solicitudes ha implicado que la capacidad instalada en la entidad para la administración del sistema, seguimiento tenga unos retrasos en actividades, toda vez que a diciembre de 2020 se recibieron por el SISTEMA BOGOTÁ TE ESCUCHA 14.350 registros. Se presentó un incremento histórico uno de los motivos es la alta demanda de solicitudes relacionadas con el Sistema Bogotá Solidaria base para acceder a los auxilios distritales.	
	2. Realizar y socializar 2 informes sobre la satisfacción del servicio en la atención presencial especializada, de acuerdo con los lineamientos de la Guía E-IN-014.	31-12-2020		100	100	De acuerdo al nuevo modelo de servicio de citas virtuales por agendamiento, el seguimiento del servicio se está realizando con encuesta compartida a los usuarios del servicio. Inicialmente se enviaron por correo electrónico a los usuarios y no hubo respuesta efectiva.	
	5. Definir y hacer seguimiento a un plan de trabajo con la Dirección de Gestión humana para incluir acciones en el plan institucional de capacitación desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales en servicio a la ciudadana.	31-12-2020		100	100	Debido a las gestiones que se tienen que adelantar en procesos de contratación se aplazó la capacitación en protocolos de servicio para personas sordas.	
	Realizar la revisión documental correspondiente al proceso	31-12-2020		Subsecretaria De Información Y Estudios Estratégicos	100	80	No fue posible actualizar los documentos asociados a procedimientos de Sisbén, debido a que se está a la espera de lineamientos de la Nación

Fuente: Respuesta a la pregunta 18 de la Lista de Chequeo

Profundizando en la dimensión en cuestión, Direccionamiento Estratégico y Planeación, según el Informe de Gerencia 2020 suministrado por la Dirección de Planeación, los avances logrados a ese corte se dieron a través de dos fases:

- **Reflexión inicial y diagnóstico de capacidades, a partir de tres momentos:**

- ✓ Percepción de los colaboradores: 6 encuentros con los equipos de trabajo de las subsecretarías con la participación de 580 colaboradores aproximadamente, que



buscaron generar reflexión en torno al propósito fundamental y la proyección de la entidad en el marco de los retos que el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Con las 446 apreciaciones se aproximó a la primera DOFA.

- ✓ Análisis de antecedentes estratégicos, que abordó la identificación de aquellos retos de ciudad asociados a todos aquellos elementos que han hecho parte de los planes distritales de desarrollo que ha tenido Bogotá en los últimos años, posteriormente se hizo un foco en las metas que la SDP ha tenido a cargo en dichos planes para finalizar con el análisis de las metas que el actual Plan Distrital de Desarrollo tiene para la SDP, lo que da un balance de aquellos aspectos sobre los cuales se debían enfocar las apuestas estratégicas de la SDP y posteriormente se hizo un análisis de las problemáticas que abordaron cada uno de los proyectos de inversión de la SDP para el cuatrienio.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se realizó revisión de las metas de la SDP en el PDD y se identificó el ODS al que le aportaba en cada caso.
- Análisis de entorno, a través de la metodología PESTAL (Aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales), que analiza los aspectos que inciden en el cumplimiento de las apuestas estratégicas de las organizaciones. Finalmente, se realizaron reuniones con todo el equipo directivo para hacer una primera aproximación a la misión de la entidad, para que posteriormente, con los insumos del análisis del entorno y análisis estratégico, se pasara a la definición de la Visión de la entidad, a las metas estratégicas y su relacionamiento con los análisis realizados.

Como una mejora a la elaboración de los POA por proceso, en 2021 se incluye un campo en el aplicativo SIPG, donde cada proceso registra a qué dimensión y política del MIPG aporta. Es así, que se registran 356 actividades que aportan a la gestión de cada proceso y a la implementación y sostenimiento del MIPG. De éstas, se identificaron 105 relacionadas con la dimensión de Direccionamiento Estratégico, donde se incluyen las referentes a mantenimiento del SIG, como se muestra a continuación:

Tabla N. 8. Plan de Acción MIPG 2021

Proceso	Actividades
M-CA-002 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	20
M-CA-003 PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	18
E-CA-001 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	16
A-CA-005 ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	10
M-CA-001 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS	8
A-CA-001 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	7
S-CA-002 MEJORAMIENTO CONTINUO	6
A-CA-003 SOPORTE LEGAL	4
A-CA-007 SOPORTE TECNOLÓGICO	4
A-CA-006 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
S-CA-003 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3
A-CA-002 GESTIÓN DOCUMENTAL	2
S-CA-001 EVALUACIÓN Y CONTROL	2
A-CA-004 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DE SERVICIOS GENERALES	1
E-CA-003 PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
Total	105

Fuente: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/anexo-1-del-plan-de-accion-sdp-2021>



Al respecto, es necesario observar los importantes esfuerzos hechos por la SDP, en cabeza de la Dirección de Planeación. Sin embargo, la OCI identifica una oportunidad de mejora, referente a la estandarización de aquellas actividades del POA que son transversales, de tal forma que el seguimiento e identificación de las mismas se facilite a nivel de todas las líneas de defensa e identificando de forma estandarizada la dimensión y/o política a la que apunta. Lo anterior, por lo observado en la gran cantidad de actividades incluidas y que, en el Plan de Acción suministrado por la Dirección de Planeación, algunas de las actividades del SIG se cargaron a otras dimensiones. A manera de ejemplo, las relacionadas con actualización documental en el SIG, mapa de riesgos, sostenibilidad del SIG MIPG, entre otros, lo que permitirá de manera más clara el seguimiento a la implementación del MIPG.

De las actividades mencionadas, las siguientes se encuentran a cargo de la Dirección de Planeación, bajo el proceso Direccionamiento Estratégico, programadas de enero a diciembre de 2021:

Tabla N. 9. Acciones a cargo de la Dirección de Planeación

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Meta	Actividad	Producto
INVERSION PROYECTO 7636			
Mipg: Planeación Institucional Mipg: Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional	Implementar 100 % Las Dimensiones Y Políticas Definidas En El Mipg	Realizar Las Acciones Necesarias Para Ejercer El Liderazgo A Nivel Distrital Del Desarrollo E Implementación De Las Políticas De Planeación Institucional Y Seguimiento Y Evaluación	Acciones De Las Políticas Mipg De Planeación Institucional Y Seguimiento Con Enfoque Diferencial
		Realizar Las Acciones Necesarias Para El Desarrollo, La Implementación Y Sostenibilidad Del Sistema De Gestión-MIPG De La Sdp	Acciones Para La Sostenibilidad Del Sg-Mipg
Gestión			
Mipg: Planeación Institucional	E-Ca-001 Implementar El 100 % De Las Actividades Requeridas Para Mantener El Sistema De Gestión-Mipg De La Entidad	Realizar La Formulación Y Seguimiento De Los Planes De Mejoramiento Del E-Ca-001 Direccionamiento Estratégico	Planes De Mejoramiento Del Proceso De Direccionamiento Estratégico Formulados Y Con Seguimiento
Mipg: Planeación Institucional Mipg: Fortalecimiento Organizacional Y Simplificación De Procesos	E-Ca-001 Implementar El 100 % De Las Actividades Requeridas Para Mantener El Sistema De Gestión-Mipg De La Entidad	Efectuar Las Acciones Necesarias Para El Mantenimiento Y Sostenibilidad De La Certificación Del Sistema De Gestión De Calidad De La Entidad.	Mantenimiento De La Certificación De Calidad De La Entidad Vigencia 2021
		Revisar La Revisión Documental Del E-Ca-001 Direccionamiento Estratégico	Documentación Del Proceso E-Ca-001 Direccionamiento Estratégico, Actualizada En El Marco Del Sistema De Gestión
		Realizar La Formulación Y Seguimiento Del Mapa De Riesgos Del Proceso E-Ca-001 Direccionamiento Estratégico	Mapa De Riesgos Del Proceso E-Ca-001 Direccionamiento Estratégico Actualizado Y Con Seguidimientos De Primera Línea De Defensa
		Elaborar Un Plan De Acción Para La Implementación Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión Para La Vigencia 2021 Y Realizar Su Seguimiento	Elaborar Un Plan De Acción Para La Implementación Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión Para La Vigencia 2021
		Participar En Las Actividades Definidas En El Marco De Mipg	Actividades Para La Sostenibilidad Y Apropiación Del Sistema De Gestión-Mipg



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Meta	Actividad	Producto
	Realizar El Seguimiento Al 100% De Los Planes Y Proyectos De Inversión De La Entidad	Revisar Metodológicamente La Formulación Y Los Seguidos De Los Planes Operativos Anuales De Los Procesos De La Entidad, De Acuerdo A Las Directrices De La Dirección De Planeación Y De La Sdp.	Planes Operativos De La Entidad Asesorados Metodológicamente Para Su Formulación Y Seguimiento, Bajo Las Directrices De La Dirección De Planeación
		Brindar Asesoría Y Apoyo A Los Procesos De La Entidad En El Uso De Los Diferentes Sistemas Dispuestos Para La Planeación Y El Seguimiento A La Gestión Institucional	Asesoría Y Acompañamiento Metodológico Sobre El Uso De Los Sistemas De Planeación Y Seguimiento Dispuestos En La Entidad
		Consolidar Los Resultados De Los Avances De Los Proyectos De Inversión De La Sdp	Informes, Comunicaciones Y Presentaciones Sobre Los Resultados De La Gestión De La Entidad.
		Elaborar Los Informes Sobre Los Avances Y Resultados De La Gestión De La Sdp	

Fuente: Anexo 1. Plan de Acción SDP 2021

El MIPG cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, Furag, a través de la cual, según el DAFP, se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

En la aplicación de Furag a 2019, ubicaron a la SDP como una de las entidades públicas destacadas en Bogotá para la vigencia, lo cual refleja la gestión realizada por la entidad, pasando de 75,3 en la evaluación del 2018 a 96,1 en 2019. A continuación, se presentan los resultados por cada dimensión, donde se observa que la mayor brecha al compararse con el valor máximo de referencia se demuestra en la Evaluación de Resultados (dimensión 4), seguido de Información y Comunicación (Dimensión 5).

Tabla N. 10. Resultados Furag SDP 2019

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	97,1	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	93,6	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	94,1	98,0
D4: Evaluación de Resultados	85,0	98,0
D5: Información y Comunicación	93,0	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	96,4	98,0
D7: Control Interno	96,2	98,0

Fuente:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Dicha calificación se debe a los avances realizados por la entidad, en el marco del nuevo PDD, desde la SDP se continuará con la implementación del modelo para su sostenibilidad, para lo cual se trabajará en la identificación de oportunidades de mejora, siempre en procura de resolver las necesidades y expectativas de los ciudadanos con integridad y calidad con el propósito de generar valor público.

En cuanto a la política de Direccionamiento Estratégico, se registra una calificación de 93.6, estando 4.4 puntos por debajo del valor máximo de referencia. La política de Planeación Institucional se encuentra calificada en 93.6 (política 03) frente a un valor máximo de referencia de 97.9, vale decir 4.5 puntos por debajo. Las recomendaciones que genera el DAFP en cuanto a la política de Planeación Institucional, se refieren a temas de participación y comunicación, como se muestra a continuación:

- Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus servidores públicos en temas de participación ciudadana.
- Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de formulación de la planeación definidas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
- Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos definidas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
- Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Asignar recursos para la atención de grupos étnicos.
- Aprobar por medio de un acto administrativo el sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

En este aspecto, es de resaltar los resultados satisfactorios que se han obtenido y que se deben al esfuerzo mancomunado de los diferentes procesos, que a través del quehacer institucional reflejan su compromiso con la adopción y mantenimiento del MIPG en la SDP.

“f) Coordinar la formulación de las políticas, planes y programas de atención y prestación de los servicios de la Secretaría de Planeación Distrital al ciudadano.” y “g) Coordinar la definición y aplicación de los sistemas, métodos y procedimientos dirigidos a recibir y suministrar información y mejorar el servicio a los ciudadanos.”:

La Dirección de Planeación indica que ha venido desarrollando diferentes actividades encaminadas a mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, dentro de las cuales menciona:

1. Fue creado y actualizado el documento E-IN-014 - Guía para medir la satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la SDP¹.
2. Fue actualizado el documento E-LE-066 - Matriz de caracterización de productos y/o servicios de la SDP.
3. Se han realizado jornadas de capacitación sobre los grupos de valor y partes interesadas.
4. La Dirección de Planeación remitió el Acta N. 8 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño desarrollado el 16 de septiembre de 2020, donde se presenta la Revisión por la Dirección, principalmente sobre:
 - Medición de percepción del servicio de atención especializada, prestada por las Subsecretarías de: Planeación Territorial (8 Direcciones), Planeación Socioeconómica (1 Dirección) e Información y Estudios Estratégicos (1 Dirección), las cuales, a partir de marzo de 2020, se han atendido por citas en forma virtual.
 - PQRS recibidas a través de diferentes canales,
 - Medición externa a través del CNC, Encuestas de satisfacción y Medición de las partes interesadas por parte de los procesos.

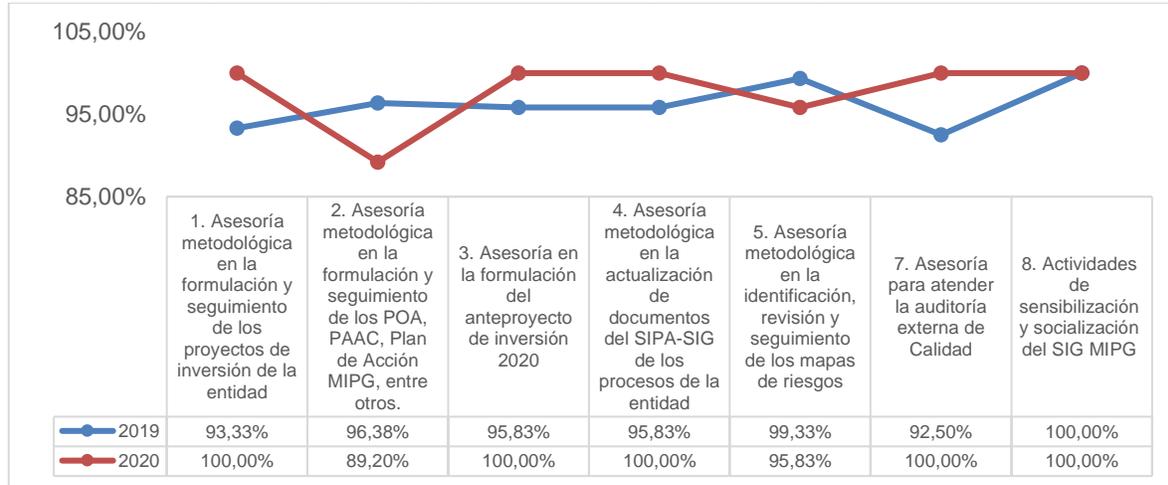
Es así, que para los servicios de la asesoría que presta el equipo de trabajo de la Dirección de Planeación se realizó la medición de satisfacción de sus usuarios internos, donde para

¹ Versión 5 acta de mejoramiento 255 de septiembre 30 de 2019



el proceso de Direccionamiento Estratégico, se obtuvo como resultado un nivel de satisfacción del 96,14% para la vigencia 2019 (27 encuestas) y 97,38% para el 2020 (18 encuestas), como se detalla a continuación:

Gráfica N. 2 Resultados satisfacción clientes internos Dirección de Planeación



Fuente: Respuesta Dirección de Planeación Lista de Chequeo

En la gráfica se observa que, en la asesoría metodológica en la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión de la entidad, en la formulación del anteproyecto de inversión 2020, en la actualización de documentos del SIPA-SIG de los procesos de la entidad y para atender la auditoría externa de Calidad se observaron mejoras en los resultados. No obstante, para el caso de asesoría metodológica en la formulación y seguimiento de los POA, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), Plan de Acción MIPG, entre otros, la calificación disminuyó en 7 puntos en 2020, afectada principalmente por la calificación dada por Dirección de Taller del Espacio Público, donde se denota inconformismo en la asesoría prestada. Por su parte, para la asesoría metodológica en la identificación, revisión y seguimiento de los mapas de riesgos, refleja también disminución, pero en una menor proporción.

4.2.3. Evaluar la gestión del proceso frente a la ejecución de los recursos a su cargo.

El proceso E-CA-001 Direccionamiento Estratégico, según pudo establecer la OCI, participó en el cumplimiento del objetivo estratégico 10, del Plan Estratégico 2016 - 2020, que apunta a 1 meta producto del PDD BMPT, ejecutada a través del proyecto 986, como se muestra a continuación:

Tabla N. 11. Plataforma Estratégica Proceso ME-CA-001

Meta Producto	Indicador Meta Producto	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto	Fecha Finalización
Objetivo Estratégico 10: "Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido."					
PDD 2016 - 2020					
544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	557. Porcentaje de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la SDP	986. Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría	8. Realizar 100 % de las actividades de apoyo a la implementación del SIG	94. Porcentaje de cumplimiento de las actividades de apoyo a la	Dic/2020



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Producto	Indicador Meta Producto	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto	Fecha Finalización
	Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	Distrital de Planeación		implementación del SIG	
PDD 2020 - 2024					
525. Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones	574. Índice de desempeño institucional 613. Porcentaje de implementación de las actividades del plan de acción del MIPG para cada vigencia	7636. Fortalecimiento Institucional de la SDP	9. Implementar 100 % las dimensiones y políticas definidas en el MIPG	279. Implementación del plan de acción para el cumplimiento de políticas y dimensiones del MIPG	Dic/2024

Fuente: SIIP y SIPG

Es necesario señalar que la meta producto del PDD 2016 – 2020 “172. Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su sostenibilidad”, fue reemplazada por la meta “544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG”, a fin de adaptarla a la implementación del MIPG. Situación similar se dio con el proyecto 986, la meta 1 “Implementar 1 Sistema Integrado de Gestión orientado a la mejora continua”, fue reemplazada en 2017 por la meta 8 “Realizar 100 % de las actividades de apoyo a la implementación del SIG”.

La siguiente tabla registra los avances en las metas físicas del cuatrienio del PDD 2016 – 2020 y para el nuevo PDD a diciembre de 2020, reflejando el cumplimiento de las mismas, como se muestra a continuación:

Tabla N. 12. Avance en cumplimiento de metas

Proyecto	Meta Proyecto – PDD BMPT	986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la SDP		Meta Proyecto – PDD UNCSA	7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP		
		144			613		
Indicador		1318 - 94			279		
Indicador Meta Proyecto		Program.	Ejec.		Vigencia	Program.	Ejec.
Vigencia	1 – 172			9 - 525			
2016	8 – 544	1,00	0,95		2020	100	100
2017		100	99		2021	100	
2018		100	100		2022	100	
2019		100	100		2023	100	
2020		100	100		2024	100	
Total			100	100		100	100
Porcentaje		100%			20%		

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Es así que, a través del POA del proceso, se establecen 4 metas que dan cumplimiento a sus funciones, como se describe a continuación:

Tabla N. 13. POA Proceso Direccionamiento Estratégico Vigencia 2020

Tipo Meta	Meta	Inicio	Fin	Indicador	%
Estratégica	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGMIPG.	Enero	Mayo	44. Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y Sostenibilidad del Plan de Trabajo del POA (SIGMIPG-PAAC, entre otros)	99.36
Gestión		Junio	Diciembre		99.36
Inversión	Implementar 100 % las dimensiones y políticas definidas en el MIPG	Julio	Diciembre	279. Implementación del plan de acción para el cumplimiento de políticas y dimensiones del MIPG	100



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Meta	Meta	Inicio	Fin	Indicador	%
Inversión	Realizar 100 % de actividades de apoyo para la implementación del SIG	Enero	Diciembre	94. Porcentaje de cumplimiento de las actividades de apoyo a la implementación del SIG	100
Gestión	Realizar el seguimiento al 100 % planes y proyectos de inversión de la Entidad	Enero	Diciembre	171. Porcentaje de seguimiento al POA y proyectos de inversión de la Entidad	100
Gestión	Elaborar 1 anteproyecto de presupuesto de inversión de la Entidad.	Julio	Diciembre	170. Anteproyecto de presupuesto de inversión de la Entidad formulado.	100
Gestión	(E-CA-001) Realizar el 100 % de las actividades que contribuyan a la sostenibilidad del SIG	Enero	Diciembre	169. Porcentaje de actividades realizadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	100

Fuente: SIPG

Nótese que, en 2020 durante el proceso de armonización, la meta estratégica se reemplazó por una de gestión, no obstante, la estructura de este plan se hace con base en el Plan Estratégico 2016 – 2020, dentro del cual se tiene establecido el objetivo estratégico “10. Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido.”

En cuanto a la actualización de la documentación del proceso en el SIG, se avanzó en el E-PD-29, E-PD-013, el E-IN 011 y el E-LE-029. Sin embargo, a la fecha de ejecución de la presente auditoría, se evidenció que el procedimiento E-PD-013 Gestión del Plan Operativo Anual (POA) de la SDP no se había actualizado desde septiembre de 2018². No obstante, como respuesta al Informe Preliminar el proceso aportó la nueva versión del 14 de abril de 2021 del procedimiento en cuestión³, donde se actualizaron entre otros elementos, lo observado por la OCI.

En el POA 2021, se establecen 3 metas de gestión y una de inversión ligada a la meta 9 del proyecto 7636 del PDD 2020 – 2024:

Tabla N. 14. POA Proceso Direccionamiento Estratégico Vigencia 2021

N.	Tipo Meta	Meta	Inicio	Fin	Indicador
1	Gestión	Realizar el seguimiento al 100 % de los planes y proyectos de inversión de la Entidad	Enero	Diciembre	430. Porcentaje de seguimiento al POA y proyectos de inversión de la Entidad
2	Inversión	Implementar 100% las dimensiones y políticas definidas en el MIPG	Enero	Diciembre	279. Implementación del plan de acción para el cumplimiento de políticas y dimensiones del MIPG
3	Gestión	E-CA-001 Implementar el 100 % de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión-MIPG de la entidad	Enero	Diciembre	419. Porcentaje de actividades realizadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema de Gestión
4	Gestión	Elaborar 1 Anteproyecto de presupuesto de inversión 2022 formulado de la entidad	Enero	Diciembre	428. Elaborar 1 anteproyecto de presupuesto de inversión de la Entidad.

Fuente: SIPG

La estructura de los indicadores se analiza a continuación:

Indicadores hasta 2020

- Indicador 44 - Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y Sostenibilidad del Plan de Trabajo del POA (SIG-MIPG-PAAC, entre otros)

² Versión 5 acta de mejoramiento 211 de septiembre 12 de 2018

³ Versión 6 acta de mejoramiento 43 de abril 14 de 2021

Variables: Número de actividades del Plan de Trabajo del POA (SIG-MIPG-PAAC entre otros) cumplidas / Número de actividades del Plan de Trabajo del POA (SIG-MIPG-PAAC entre otros) programadas.

No es claramente identificable la forma como se obtienen los valores de las variables en los seguimientos registrados en la hoja de vida del indicador. Adicionalmente, al cierre de 2020 se presenta un cumplimiento inferior al 100%, sin que se haga mención de la causa del retraso.

- Indicador 94 - Porcentaje de cumplimiento de las actividades de apoyo a la implementación del SIG.

Variables: Porcentaje en el que se da cumplimiento a las actividades definidas en los contratos suscritos.

No se definen claramente los entregables toda vez que los avances registrados en la Hoja de Vida del Indicador, da cuenta tanto de actividades contratadas como de gestión del área y no se identifica claramente la línea base a la que corresponde la programación.

- Indicador 169 - Porcentaje de actividades realizadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

Variables: Número de actividades ejecutadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión / Número de actividades programadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión*100.

El indicador se encuentra definido por el porcentaje de cumplimiento de lo ejecutado sobre lo programado. Sin embargo, no se identifica claramente la línea base a la que corresponde la programación; los entregables se definen como seguimiento a las actividades.

- Indicador 171 - Porcentaje de seguimiento al POA y proyectos de inversión de la Entidad.

Variables: # de seguimientos al POA y proyectos de inversión de la Entidad realizados / # de seguimientos al POA y proyectos de inversión de la Entidad programados) * 100.

El indicador se define por el porcentaje de cumplimiento de lo ejecutado sobre lo programado. Sin embargo, no se identifica claramente la línea base a la que corresponde la programación; los entregables definen 3 informes de retroalimentación para 2019 y 3 para 2020, de los cuales no se registran evidencias. Sólo se presentó la retroalimentación de los proyectos de inversión a 30 de septiembre, sin que se identificara seguimiento a los objetivos estratégicos, más aún al cierre del PDD saliente.

Indicadores desde 2020

- Indicador 279 - Implementación del plan de acción para el cumplimiento de políticas y dimensiones del MIPG:



Variabes: N. de actividades ejecutadas del plan de acción para la sostenibilidad del MIPG: Corresponde al avance y cumplimiento de las acciones definidas en el marco del MIPG, que apunten al fortalecimiento institucional y el logro de las metas y objetivos de la SDP. / N. de actividades programadas: Se refiere al total de actividades programadas en el plan de acción de sostenibilidad del MIPG.

Las 10 actividades corresponden a las establecidas en 2020 dentro del POA para la meta "9. Implementar 100 % las dimensiones y políticas definidas en el MIPG". Sin embargo, en el reporte Plan de Acción suministrado no son claramente identificables, puesto que no se encuentran relacionadas a esta meta (para el caso de las acciones 5 y 6), ni tampoco asociadas al subsistema MIPG (metas 2, 3 y 10).

Indicadores desde 2021

No se realiza análisis de los avances, toda vez que el primer seguimiento del año se hace al cierre del primer trimestre, por lo que, a la fecha de la revisión en la auditoría, no se encontraba cargada la información⁴.

En cuanto a los indicadores 419 Porcentaje de actividades realizadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema de Gestión y 430 Porcentaje de seguimiento al POA y proyectos de inversión de la Entidad definidos por el porcentaje de cumplimiento de lo ejecutado sobre lo programado, es importante que se identifique claramente la línea base a la que corresponde la programación.

La siguiente tabla registra la programación y ejecución de recursos en el cuatrienio, para las metas relacionadas con el SIG del proyecto 986 en el PDD saliente y del 7636 del PDD entrante. Los recursos asignados en el cuatrienio ascendieron a \$2.274 millones, vale decir, el 19,55% del total de los recursos de los proyectos en cuestión.

Tabla N. 15. Ejecución Recursos Meta SIG
Cifras en millones de pesos

Año	986	Progr.	% / 986	%	Compr.	% Ejec.	Sin ejecutar
986-1							
2016	1.038	315	30,35%	16,08%	315	100%	-
986-8							
2017	2.111	258	12,22%	13,17%	258	100%	-
2018	2.339	567	24,24%	28,94%	560	99%	7
2019	3.953	647	16,37%	33,03%	646	100%	1
2020	1.110	368	33,15%	18,79%	93	25%	275
7636-9							
2020	1.078	119	11,04%	6,07%	111	93%	8
Total	11.629	2.274	19,55%	100,00%	1.983	85%	291

Fuente: Segplan y Predis

La mayor proporción de los recursos se ejecutaron en 2019 y 2018. En 2020 se asignaron a la meta 8 del proyecto 986 \$368 millones, de los cuales sólo se ejecutaron el 17% de los recursos por \$93 millones; lo anterior debido al proceso de armonización efectuado. Por su parte, de los recursos asignados a las metas en 2020 se comprometió el 95,76%, quedando recursos por comprometer del 8,24% por \$9 millones y reservas constituidas del 5,32% por \$11,31 millones como se registra en la siguiente tabla:

Tabla N. 16. Ejecución de Recursos 2020
Cifras en millones de pesos

Concepto	986-8		7636-9		Total	%
	Valor	%	Valor	%		
Meta	Valor	%	Valor	%	Valor	%

⁴ 11 de marzo de 2021



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Programado	92,60	100,00%	120,06	100,00%	212,66	100,00%
Compromisos	92,60	100,00%	111,04	92,49%	203,64	95,76%
Recursos por comprometer	-	0,00%	9,02	7,51%	9,02	4,24%
Giros	91,18	98,47%	101,14	84,24%	192,32	90,44%
Recursos por girar	1,42	1,53%	9,90	8,24%	11,31	5,32%
Total	43,54%		56,46%		100,00%	

Fuente: Predis y Reporte de la DGC

Indica el proceso que los recursos no utilizados se relacionan con una adición y prórroga prevista al contrato 36 (proceso 553), con el objeto de prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP en la formulación, priorización y despliegue de los instrumentos de gestión y la construcción de la cadena de valor de la SDP, la cual no se suscribió teniendo en cuenta que la contratista no aceptó, razón por la cual la necesidad se suplió con la realización de un contrato de prestación de servicios con recursos de funcionamiento, el cual correspondió al proceso 565.

Al respecto, llama la atención que el proceso 553 correspondía a otra meta, la 6 "Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad" y que el valor programado en el Plan Anual de Adquisiciones en su versión 25 para este proceso, era de \$22,48 millones, lo que no sería coincidente con el saldo por ejecutar cuestionado.

Por su parte, las reservas constituidas corresponden a 6 contratos, donde el 79,54% se ejecuta a través de los contratos 331, 367 y 300, como se muestra a continuación:

Tabla N. 17. Reservas constituidas al cierre 2020

Cifras en millones de pesos

Proceso	Contrato	Objeto	Responsable	Valor	Giro	Reserva	%
Proyecto 986							
233	165	Apoyar a la Dirección de Gestión Contractual en el trámite de los procesos de contratación que se adelanten con cargo de recursos diferentes a recursos propios asignados a la entidad.	Director De Gestión Contractual	68,00	66,58	1,42	12,52%
Proyecto 7636							
525	331	Prestar servicios profesionales en el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de las estrategias definidas para el cumplimiento de las políticas y dimensiones del MIPG, en especial las relacionadas con la gestión ambiental de la entidad.	Subsecretario De Gestión Corporativa	20,00	16,50	3,50	30,93%
523	367	Prestar servicios profesionales como abogado en la Oficina de Control Interno de la SDP en el marco de las actividades de fortalecimiento, evaluación y seguimiento al sistema de control interno.	Subsecretario De Gestión Corporativa	12,00	9,07	2,93	25,92%
533	300	Apoyar el diseño e implementación del MIPG y los procesos y procedimientos en el marco del sistema de gestión. proceso:	Director De Planeación	31,50	28,93	2,57	22,68%
527	267	Prestar servicios profesionales en la Dirección de Gestión Contractual para el fortalecimiento de la gestión institucional y eficiencia del gasto, mediante la estructuración y seguimiento de los procesos de selección	Director De Gestión Contractual	35,00	34,53	0,47	4,12%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p>S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>
--	--

Proceso	Contrato	Objeto	Responsable	Valor	Giro	Reserva	%
237	49	Modificación 1 al contrato 049 de 2020, para prestar servicios técnicos de apoyo en el PIGA y movilidad sostenible	Subsecretario De Gestión Corporativa	2,59	2,16	0,43	3,81%
Total				169,09	157,77	11,31	

Fuente: Ejecución presupuestal y contractual

Para la vigencia 2021, en el marco de la meta 9 del proyecto 7636, se tiene previsto 19 procesos contractuales, de los cuales a febrero se habían contratado los 8 siguientes:

Contrato	Proceso	Objeto	Inicio	Fin	Valor	Giro	Sin Giro
1	224	Apoyar a la formulación, seguimiento, control y desarrollo de los proyectos y procesos que tiene a su cargo	21/01/21	31/12/21	16,00	2,40	13,60
2	521	Seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las actividades propias de la SGC en el marco del fortalecimiento de la gestión institucional.	21/01/21	31/12/21	118,80	3,24	115,56
3	522	Desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la subsecretaría de gestión corporativa, en el marco del fortalecimiento de los procesos y procedimientos asociados para la mejora de la gestión institucional.	22/01/21	31/12/21	40,70	0,62	40,08
7	227	Actividades para el fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de las estrategias definidas para el cumplimiento de las políticas y dimensiones del MIPG, en especial las relacionadas con la gestión ambiental de la entidad.	29/01/21	31/12/21	86,10	-	86,10
9	225	Apoyar en actividades relacionadas con el PIGA y movilidad sostenible, para el fortalecimiento de la gestión ambiental, enmarcadas en el plan de acción del Sistema de Gestión Ambiental.	8/02/21	31/12/21	7,80	-	7,80
35	211	Apoyo jurídico a la DGC, en el trámite de procesos de contratación que se adelanten en la entidad, en el marco del fortalecimiento organizacional.	22/02/21	31/12/21	86,10	-	86,10
39	515	Apoyar en el trámite de procesos de contratación, así como en la revisión de la ejecución y liquidación de contratos celebrados, en el marco del fortalecimiento organizacional.	22/02/21	31/12/21	99,75	-	99,75
41	514	Apoyo jurídico a la DGC, adelantado los procesos de selección de contratación de la SDP, en el marco del fortalecimiento organizacional.	22/02/21	31/12/21	89,25	-	89,25
Total					544,5	6,26	538,24
Porcentaje sobre el total de los procesos contractuales					1.095,07	49,70%	

Fuente: Sistema Sap y PAA

Quedando pendientes los siguientes 11 procesos, por \$546,78 millones, de los cuales dos (procesos 223 y 442) presentan retrasos en su inicio toda vez que se tenía previsto para enero:

Tabla N. 18. Procesos contractuales pendientes por iniciar 2021
Cifras en millones de pesos

Proceso	Objeto	Valor	%	Fecha Inicio Selección	Responsable	Plazo
223	Acompañar con los análisis y documentos relacionados con la propuesta de rediseño organizacional, siguiendo los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil distrital	112,46	10,27%	15/01/2021	Subsecretaría De Gestión Corporativa	9



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Objeto	Valor	%	Fecha Inicio Selección	Responsable	Plazo
	y la normatividad vigente, en el marco de la política de talento humano del MIPG.					
442	Elaboración de documentos relacionados con el análisis de procesos y la planta de personal para el rediseño organizacional de la secretaría, siguiendo los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil distrital y la normativa vigente, en el marco de la política de talento humano del MIPG.	35,00	3,20%	15/01/2021	Subsecretaria A De Gestión Corporativa	5
248	Apoyo logístico para la organización de actividades institucionales de apoyo a la coordinación, socialización e implementación de estrategias de participación que se articulen al modelo colaborativo de participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.	61,43	5,61%	20/02/2021	Dirección De Participación Y Comunicación Para La Planeación	9
199	Actividades relacionadas con la administración de los sistemas de información para la planeación y la gestión a cargo de la dirección de planeación y el apoyo al seguimiento de los proyectos de inversión.	76,00	6,94%	22/02/2021	Dirección De Planeación	9.5
201	Apoyar la implementación y seguimiento de la planeación institucional, del sistema de gestión de la SDP y de las políticas de gestión y desempeño de MIPG, apoyando las políticas públicas lideradas por la SDP a nivel distrital.	76,00	6,94%	22/02/2021	Dirección De Planeación	9.5
516	Apoyo jurídico en la DGC adelantado actividades propias que se generen en desarrollo de los procesos de contratación de la SDP, en sus diferentes etapas, en el marco del fortalecimiento organizacional.	43,58	3,98%	26/02/2021	Dirección De Gestión Contractual	10.5
572	Adelantar el proceso de planeación estratégica de la secretaría distrital de planeación para el fortalecimiento de la planeación institucional en el maco de MIPG	18,50	1,69%	1/03/2021	Dirección De Planeación	4
519	Apoyo a la formulación, seguimiento, control y desarrollo de los proyectos y procesos que tiene a su cargo, en el marco de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos del MIPG.	72,00	6,57%	15/03/2021	Subsecretaria A De Gestión Corporativa	9
192	Apoyo logístico en la organización de actividades institucionales para la implementación del plan institucional de gestión ambiental	20,01	1,83%	15/03/2021	Subsecretaria A De Gestión Corporativa	6
520	Actividades relacionadas con el liga y movilidad sostenible, para el fortalecimiento de la gestión ambiental, enmarcadas en el plan de acción del sistema de gestión ambiental.	20,80	1,90%	15/04/2021	Subsecretaria A De Gestión Corporativa	8
198	Realizar la auditoría de seguimiento a la certificación del sistema de gestión de calidad de la secretaría distrital de planeación	11,00	1,00%	9/07/2021	Dirección De Planeación	3
Total		546,78				
Total meta proyecto		1.095,07	49,93%			

Fuente: Sistema BogData y PAA

4.3. Seguimiento a las observaciones del Informe de Auditoría Interna 2016

En la vigencia 2016 se realizaron dos informes de auditoría interna al Proceso de Direccionamiento Estratégico: Uno a las actividades de autoevaluación institucional y otro con enfoque en la etapa de planeación institucional.

Sin embargo, por la antigüedad de las observaciones y dados los constantes cambios en el Sistema Integrado de Gestión que se han generado, algunas ya no son aplicables al contexto actual de la Entidad.

Por lo anterior, en esta auditoría se hace un recuento de aquellas relacionadas con los temas seleccionados para su análisis, con los siguientes resultados:

En cuanto a la SSM 3, *“Acción para cierre de brecha relacionada con SEGPLAN obsoleto: La responsabilidad de esta acción, estuvo en cabeza de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, para la cual se programaron metas e indicadores en las vigencias 2013, 2014 y 2015, no obstante, como se evidenció en los informes de seguimiento elaborados durante la vigencia 2015 para el seguimiento de este tema en particular por la OCI, no fue posible concluir el contrato No. 299 de 2012 que se suscribió con la firma ABITS para rediseñar el esquema de operación de SEGPLAN, concluyéndose que la acción para atender la debilidad No. 2 del Plan de Acción para cerrar la Brecha en el Contexto Estratégico no fue cumplida y por tanto este tema debe ser abordado de manera prioritaria en el ejercicio de armonización, con el fin de superar la debilidad y el riesgo al cual continua expuesto la entidad.”*, a través de la meta 1 del proyecto 7504 *“Implementar 100% del sistema de seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución.”*, se han logrado importantes avances. En el año 2019 se firmaron los contratos 332 y 338 para implementar y entregar operando de manera integral la solución de software para el seguimiento del PDD y su respectiva interventoría, la cual permitirá realizar la programación y seguimiento al plan de acción del PDD y a nivel local. Para el módulo Plan de Acción se espera el inicio de pruebas de usuario de la fase de programación del Plan de Acción en enero de 2021.

En cuanto a la SSM 10 *“Las recomendaciones y observaciones descritas e identificadas en los diferentes informes de gestión y auditoría tanto internos como externos evidencian que es necesario revisar el diseño, la estructura, los procesos de seguimiento y monitoreo con que se ha trabajado hasta la fecha, la formulación y construcción de POA, identificando la pertinencia de la utilización de la herramienta y su aporte sobre el cumplimiento de la misión institucional.”*. Al respecto es importante indicar que se han hecho importantes avances en la estructuración de los POA por proceso, a través del aplicativo SIPG se han estructurado incluyendo campos importantes donde se detalla el aporte a una serie de atributos y productos asociados al MIPG. Sin embargo, dentro de las situaciones susceptibles de mejor del presente informe, se incluye una referente a la no inclusión de los objetivos estratégicos 2020 – 2024.

Referente a la SSM 11 *“Se reitera la necesidad de generar una gerencia del equipo operativo del Sistema Integrado de Gestión (Enlaces); ya que dichos funcionarios son actores fundamentales para promover la difusión e implementación de las diferentes herramientas de gestión en todos los procesos y dependencias de la entidad y a su vez es necesario también fortalecer en sus competencias, aumentando el conocimiento general y conceptual de las diferentes metodologías y herramientas de gestión, con lo cual se podrían obtener mejoras sobre las actividades ejecutadas para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión y los diferentes subsistemas. A través de la expedición de la Resolución 0137 de 2019 “Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación e implementa como su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones.”*, la cual deroga las Resoluciones 1108 de 2015 y 1508 de 2017, en su artículo 14 establece las funciones de los funcionarios que actúan como enlace.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

- Como resultado de los análisis efectuados por la Dirección de Planeación en cuanto a los indicadores de gestión utilizados en la SDP, se identificó la necesidad de generar un mecanismo que permitiera contar con el versionamiento de los cambios en las hojas de vida de los indicadores. Esta fue una mejora incluida en el SIPG, permitiendo visualizar la trazabilidad de las observaciones frente a la formulación y seguimiento que realizan

los responsables de los POAS, haciendo ajustes relacionados con el complemento de información de las hojas de vida de los indicadores.

- En la aplicación de Furag a 2019, ubicaron a la SDP como una de las entidades públicas destacadas en Bogotá para la vigencia, lo cual refleja la gestión realizada por la entidad, pasando de 75,3 en la evaluación del 2018 a 96,1 en 2019. Dicha calificación se debe a los avances realizados por la entidad, en el marco del nuevo PDD. En este aspecto, es de resaltar los resultados satisfactorios que se han obtenido y que se deben al esfuerzo mancomunado de los diferentes procesos, que a través del quehacer institucional reflejan su compromiso con la adopción y mantenimiento del MIPG en la SDP.
- Se observó que pese a los cambios que se dieron en la plataforma estratégica de la entidad, de los 12 objetivos estratégicos, a 31 de mayo de 2020, 6 lograron el 100% en su ejecución, es decir el 50% del total y los 6 restantes, pese a que no alcanzaron la totalidad de su ejecución, presentaron niveles por encima del 90% en su gestión, logrando que el promedio general de la gestión del Plan Estratégico 2016 – 2020 fuera calificara en 98,7%, evidenciando una eficiente gestión por parte del SDP.

5.2. Debilidades

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	<p>A la fecha de cierre del presente informe de auditoría -19 de abril de 2020-, se encontró que aún no se cuenta con el Plan Estratégico que sustente la plataforma estratégica de la SDP en el marco del cumplimiento del PDD 2020 – 2024.</p> <p>Por lo anterior, es importante tener en cuenta que, para la construcción del Plan Estratégico un buen referente para la formulación del siguiente, es la finalización del anterior y tener presente que la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión señala que, para la formulación de la planeación estratégica institucional, se deben cumplir con la cascada estratégica, de tal forma que las metas institucionales aporten al cumplimiento del PDD.</p> <p>De lo anterior se entiende, que el plan estratégico debería oficializarse, enseguida de la aprobación del PDD y antes de los planes de acción, como se ha hecho en los últimos 3 cuatrienios y se encuentra consignado en la tabla No. 3 de este informe, y más aún cuando éste constituye el marco que debe amparar los retos para los cuatro años de cada gobierno de Bogotá, dada su función orientadora en la definición de los compromisos y productos de orden institucional, con sus respectivas metas e indicadores, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, se pudo establecer a través de la información suministrada por los auditados, que actualmente se tramita el proceso contractual 572 de 2020 cuyo objeto es <i>“Prestar servicios especializados para alistar, acompañar y consolidar el proceso de Planeación Estratégica de la Secretaría Distrital de</i></p>	4.2.1	Dirección de Planeación



N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p><i>Planeación para el fortalecimiento de la Planeación Institucional en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG)</i>", al final del cual se espera contar con el plan estratégico en el mes de junio de 2021, según lo informado por la Dirección de Planeación.</p> <p>Igualmente, se observó que la fecha programada de inicio del trámite contractual del proceso en comento, era el 1 de marzo del 2021 y que el plazo de ejecución para el contrato, que de allí se derive será de 4 meses, con el cual se adelantará el rediseño de la planeación estratégica de la entidad, obteniéndose al final el Plan Estratégico 2020 – 2024 de la SDP.</p> <p>No obstante lo anterior, llama la atención que en revisión hecha al SECOP II, no se encontró cargado el proceso 572 en etapa precontractual, lo que pone en evidencia retrasos en la suscripción del contrato, generando incertidumbre sobre la fecha en la cual se podrá contar con el documento del Plan Estratégico de la SDP, generando que posiblemente se supere un año entre la adopción del PDD 2020 - 2024 -11 de junio de 2020- y el Plan Estratégico 2020 – 2024 de la SDP.</p> <p>En el marco de lo anterior y de acuerdo a lo igualmente consignado en el cuerpo del informe, se recomienda que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se dé celeridad a la contratación prevista para la emisión oficial del Plan Estratégico 2020 – 2024 de la SDP.- Se tenga en cuenta la importancia de contar de manera prioritaria con indicadores que permitan realizar el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la plataforma estratégica de la entidad, y sobre todo que permitan tomar las acciones correctivas que se requieran para evidenciar el aporte al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad de cara al PDD.- Relacionar en el POA del proceso y en el general de la entidad, los objetivos a que apuntan las metas y actividades, como quiera que son los logros o propósitos que la entidad espera tener a mediano y largo plazo para el cumplimiento de la misión, la visión y demás compromisos de la entidad con el Plan de Desarrollo Distrital - PDD.- Desde el proceso se den las herramientas necesarias y se surtan las actividades pertinentes, para que, una vez se cuente con el Plan Estratégico 2020 – 2024, todas las áreas de la entidad ajusten sus POAs del 2021, en el sentido de incluir en éstos los objetivos estratégicos respectivos.		



N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
2	<p>Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del MIPG al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos, consignados en el Decreto 612 de 2018 y que se relacionan en la tabla 4 del presente informe y publicarlos en su respectiva página web a más tardar el 31 de enero de cada año.</p> <p>Se observó que, en efecto el plan de acción de la SDP fue publicado en la página web el 29 de enero de 2021, con los 12 planes institucionales y estratégicos de que trata el Decreto 612 de 2018. No obstante; como se mencionó en el cuerpo del informe, la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión menciona que de acuerdo a la expedición del Decreto 612 de 2018 es de vital importancia que las entidades distritales integren y articulen los planes, que se listan en la tabla 5 de este informe y que sus acciones fortalezcan cada una de las dimensiones y políticas del MIPG y por ende el cumplimiento de los objetivos institucionales de cada entidad.</p> <p>Así las cosas, si bien no es una exigencia la publicación en la página web de la entidad de los 17 documentos descritos en la guía, ésta menciona que es de vital importancia que las entidades distritales integren y articulen los 17 planes y que sus acciones fortalezcan cada una de las dimensiones y políticas del MIPG y dado que según la información suministrada por el proceso de los 4 planes que no se consideran en el Decreto 612 de 2018 y que se sugieren en la guía, 3 se encuentran publicados en SIPA y el faltante, relacionado con el Plan de Participación Ciudadana en la Gestión, será publicado una vez se cuente con su aprobación, la OCI recomienda se dé celeridad a su aprobación, así como a la integración y articulación que refiere la guía.</p>	4.2.1	Dirección de Planeación
3	<p>Según la Ley 152 de 1994, la Ley 1474 de 2011 y el MIPG, los planes de acción anual deben contener: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, acciones, productos, responsables, cronogramas, planes generales de compras que desagreguen los recursos asociados a todas las fuentes de financiación, distribución presupuestal de los proyectos de inversión, indicadores y mapas de riesgos, que, entre otras tareas, ayudan a orientar simplificar y racionalizar la generación y presentación de informes estos planes.</p> <p>Se observó que el plan de acción de la SDP, publicado en la página web el 29 de enero de 2021, a través de link http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales, el cual pese a presentar detalladamente la información de la entidad en general, no contiene los aspectos considerados en el marco de referencia ya mencionados y es importante que se tenga en cuenta, que como indica la guía, el plan de acción es una herramienta de gestión que permite orientar estratégicamente en la administración distrital, sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales)</p>	4.2.1	Dirección de Planeación



N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	hacia el logro de las metas establecidas en el plan de desarrollo y el cumplimiento de sus funciones.		
5	<p>Del análisis realizado a la gestión de la Dirección de Planeación en su rol de asesoría enmarcada en sus funciones, se estableció una oportunidad de mejora, por cuanto no se evidenció un sitio en la intranet en donde se pueda acceder a los lineamientos expedidos por esta dirección para la SPD, información transversal valiosa para la gestión en cada proceso, que permita su consulta permanente y que fortalezca su divulgación que actualmente se realiza a través del SIPA y del correo electrónico.</p> <p>Por otra parte, del análisis efectuado a la estructura de los indicadores utilizados en 2020 y 2021 dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico, se identificó una oportunidad de mejora, relacionada con la cuantificación de las variables, entregables medibles y verificables, descritas en detalle en el cuerpo del informe, por lo que se recomienda al área la revisión de aquellos que se encuentran vigentes en 2021, evaluando la posibilidad de perfeccionarlos.</p>	4.2.3	Dirección de Planeación
6	<p>En el POA por proceso para la vigencia 2021, se registran 356 actividades que aportan a la gestión de cada proceso y a la implementación y sostenimiento del MIPG. De éstas, se identificaron 105 relacionadas con la dimensión de Direccionamiento Estratégico, donde se incluyen las referentes a mantenimiento del SIG.</p> <p>Al respecto, es necesario observar los importantes esfuerzos hechos por la SDP, en cabeza de la Dirección de Planeación. Sin embargo, la OCI identifica una oportunidad de mejora, referente a la estandarización de aquellas actividades del POA que son transversales, de tal forma que el seguimiento e identificación de las mismas se facilite a nivel de todas las líneas de defensa e identificando de forma estandarizada la dimensión y/o política a la que apunta. A manera de ejemplo, las relacionadas con actualización documental en el SIG, mapa de riesgos, sostenibilidad del SIG MIPG, entre otros, lo que permitirá de manera más clara el seguimiento a la implementación del MIPG.</p> <p>Lo anterior, por lo observado en la gran cantidad de actividades incluidas en los POA y que, en el Plan de Acción suministrado por la Dirección de Planeación, algunas de las actividades del SIG se cargaron a otras dimensiones.</p>	4.2.2	Dirección de Planeación
8	De la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la meta 9 del proyecto 7636, demuestran un saldo por ejecutar de \$9 millones, de los cuales explica el área, que se relacionan con una adición y prórroga prevista al contrato 36 (proceso 553), con el objeto de prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP en la formulación, priorización y despliegue de los instrumentos de gestión y la construcción de la cadena de valor de la SDP, la cual no se suscribió teniendo en cuenta que la contratista no aceptó, razón por la cual la necesidad se suplió con la realización de un contrato de prestación de	4.2.3	Dirección de Planeación



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>servicios con recursos de funcionamiento, el cual correspondió al proceso 565.</p> <p>Al respecto, llama la atención que el proceso 553 correspondía a otra meta, la 6 “Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad” y que el valor programado en el Plan Anual de Adquisiciones en su versión 25 para este proceso, era de \$22,48 millones, lo que no sería coincidente con el saldo por ejecutar cuestionado.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de control establecidos para la conciliación entre el PAA y la ejecución presupuestal, de tal forma que se refleje la realidad de los recursos programados, su proyección de ejecución y los compromisos efectivos a nivel de metas de proyecto.</p> <p>Por otra parte, se sugiere fortalecer mecanismos de control que permitan la contratación de los procesos contractuales cumpliendo con las fechas programadas, lo que redundará en el cumplimiento de la meta física propuesta.</p>		
<p>Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.</p>			

5.2.2. Situaciones críticas

N	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
<p>La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad). • Criterio: Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser). • Causa: Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento. • Efecto: Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser). 								

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	LUZ MARINA BOHORQUEZ VARGAS	10/02/2021	21/04/2021
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	JOHANA MILENA PULIDO MONTAÑEZ		

JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno